

# CENSO NACIONAL

# 1960

# agropecuario

Chaco

PROHIBIDO FOTOCOPIAR  
(Material Histórico)

REPUBLICA



ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL  
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA  
DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Presidente de la Nación  
Dr. JOSE MARIA GUIDO

Ministro de Economía  
Ing. ALVARO C. ALSOGARAY

Secretario de Hacienda  
RAFAEL RODOLFO AYALA

Director Nacional de Estadística y Censos  
ENRIQUE N. COMPIANO

C/1960 16.5  
E. 2

# CONTENIDO

	Página
CONSIDERACIONES GENERALES. . . . .	III
ANTECEDENTES . . . . .	IV
Organización de las tareas censales . . . . .	IV
Disposiciones legales . . . . .	IV
Decreto N° 1.346/60 . . . . .	V
División territorial adoptada . . . . .	VII
Cartografía censal. . . . .	VII
Sistema de relevamiento . . . . .	VIII
Curso de capacitación censal. . . . .	IX
Fecha de relevamiento . . . . .	X
Cuestionario utilizado. . . . .	X
Qué se consideró explotación agropecuaria . . . . .	XI
Datos solicitados . . . . .	XI
Sistema de distribución . . . . .	XII
Cómputos provisionales. . . . .	XII
Compilación de resultados . . . . .	XIII
Presentación de resultados. . . . .	XIII
 RESULTADOS OBTENIDOS:	
 CUADRO N° 1 Cantidad y superficie de las explotaciones agropecuarias clasificadas según régimen de tenencia de la tierra y forma de pago de la superficie arrendada, por departamento . . . . .	306
CUADRO N° 2 Cantidad de explotaciones y distribución de la superficie de las mismas, según su destino y agtitud, por departamento . . . . .	308
CUADRO N° 3 Cantidad y superficie de las explotaciones agropecuarias, clasificadas por escala de extensión, por departamento. . . . .	310
CUADRO N° 4 Superficie sembrada por especie de cultivo en el período 1959/60 . . . . .	312
CUADRO N° 5 Cantidad de explotaciones agropecuarias y superficie sembrada por principales cultivos en el período 1959/60, por departamento . . . . .	313
CUADRO N° 6 Superficie cultivada por especie de hortalizas en el período 1959/60 . . . . .	316
CUADRO N° 7 Cantidad de explotaciones agropecuarias y superficie cultivada con las principales hortalizas, en el período 1959/60, por departamento . . . . .	317
CUADRO N° 10 Frutales - Plantas en producción . . . . .	318
CUADRO N° 11 Cantidad de explotaciones frutícolas y número de plantas de las principales especies cultivadas, por departamento. . . . .	319

		Página
CUADRO N°	12 Vacunos - Cantidad de explotaciones agropecuarias clasificadas según magnitud de cabezas y existencia de ganado en las mismas, por departamento (al 30 de junio de 1960). . . . .	320
CUADRO N°	13 Vacunos - Existencia de ganado en las explotaciones agropecuarias clasificado por raza y de departamento (al 30 de junio de 1960) . . . . .	324
CUADRO N°	14 Vacunos - Existencia de ganado en las explotaciones agropecuarias clasificado por edad y sexo, por departamento (al 30 de junio de 1960)	325
CUADRO N°	15 Lanares - Cantidad de explotaciones agropecuarias clasificadas según magnitud de cabezas y existencia de ganado en las mismas, por departamento (al 30 de junio de 1960). . . . .	326
CUADRO N°	16 Lanares - Existencia de ganado en las explotaciones agropecuarias clasificado por raza y de departamento (al 30 de junio de 1960) . . . . .	328
CUADRO N°	17 Lanares - Existencia de ganado en las explotaciones agropecuarias clasificado por edad y sexo, por departamento (al 30 de junio de 1960)	329
CUADRO N°	18 Porcinos - Existencia de ganado en las explotaciones agropecuarias clasificado por raza y de departamento (al 30 de junio de 1960) . . . . .	330
CUADRO N°	19 Porcinos - Cantidad de explotaciones agropecuarias clasificadas según magnitud de cabezas y existencia de ganado en las mismas, por departamento (al 30 de junio de 1960). . . . .	331
CUADRO N°	20 Porcinos - Existencia de ganado en las explotaciones agropecuarias por departamento (al 30 de junio de 1960) . . . . .	333
CUADRO N°	21 Caballares - Existencia de ganado en las explotaciones agropecuarias clasificado por aptitud, por departamento (al 30 de junio de 1960)	334
CUADRO N°	22 Caballares - Existencia de ganado en las explotaciones agropecuarias clasificado por edad y sexo, por departamento (al 30 de junio de 1960)	335
CUADRO N°	23 Aves de corral - Cantidad de explotaciones y existencia de aves por departamento (al 30 de junio de 1960). . . . .	336
CUADRO N°	24 Productos obtenidos de la ganadería y avicultura desde el 1° de julio de 1959 hasta el 30 de junio de 1960, por departamento. . . . .	337
CUADRO N°	25 Sacrificio de ganado para consumo en las explotaciones agropecuarias y mortandad por especie, desde el 1° de julio de 1959 hasta el 30 de junio de 1960, por departamento . . . . .	338
CUADRO N°	26 Maquinarias e implementos con tracción a sangre (al 30 de setiembre de 1960). . . . .	339
CUADRO N°	27 Maquinarias e implementos con tracción mecánica (al 30 de setiembre de 1960) . . . . .	340
CUADRO N°	28 Otras máquinas e implementos (al 30 de setiembre de 1960). . . . .	341
CUADRO N°	29 Existencia de tractores clasificados por tipo de combustible y potencia (al 30 de setiembre de 1960). . . . .	342

## CONSIDERACIONES GENERALES

Las cifras que contiene la presente publicación corresponden a los resultados definitivos del Censo Agropecuario, realizado como parte integrante del Censo Nacional de 1960 (Población, Vivienda y Agropecuario) el 30 de septiembre y se refieren a la Provincia del Chaco.

Con el fin de dar a conocer la información dentro de la brevedad, se ha encarado la publicación de los resultados censales, en folletos individuales, por provincia, en forma tal que una vez reunidos se obtendrá el total del país.

Con tal motivo, las páginas que contienen la información censal han sido numeradas de acuerdo con el orden que se les asignará en la publicación del total.

Para facilitar la colección de los fascículos que se editen, e integrar así el tomo completo de los resultados del Censo Agropecuario de 1960, esta Dirección Nacional informará los que han sido editados con anterioridad.

La necesidad de conocer los resultados del Censo dentro del menor plazo, dada su importancia para el desarrollo y ejecución de la política económica del Superior Gobierno de la Nación, determinó que se asignara prioridad a su compilación, dedicando la mayor disponibilidad de los elementos existentes para la obtención de los resultados definitivos.

Cabe dejar expresa constancia que el logro de tales objetivos se vio facilitado por la colaboración de la Comisión Nacional de Administración del Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (CAFADE), que resolvió prestar, conjuntamente con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Junta Nacional de Carnes, su apoyo económico, medida que, a no dudarlo, permitió acelerar las tareas de revisión, análisis, codificación, compilación y publicación de los resultados del Censo que nos ocupa.

Este apoyo se tradujo en el aporte financiero para la contratación de personal técnico para cada una de las tareas antes señaladas, como así también para el análisis y crítica de los resultados obtenidos y la adquisición de elementos indispensables para acelerar la presentación de los resultados.

Esta Dirección Nacional agradece sinceramente el esfuerzo de los Organismos citados, los que al coadyuvar con su aporte, a su labor específica, han permitido llevar a conocimiento público, dentro de un plazo más breve, los resultados del Censo Agropecuario de 1960.

# ANTECEDENTES

## 1 - ORGANIZACION DE LAS TAREAS CENSALES

El Censo Agropecuario, conjuntamente con los de Población y Vivienda, integró el Censo Nacional de 1960. Esta operación se llevó a cabo sobre las bases de las recomendaciones para el programa regional americano del Censo Mundial, auspiciado por las Naciones Unidas y de acuerdo con los mínimos establecidos por la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS).

Contemplando el aprovechamiento integral del personal, elementos y fondos, se dispuso que el relevamiento fuera efectuado simultáneamente en todo el país, temperamento que mereció la conformidad de los titulares de las dependencias estadísticas provinciales concurrentes a la IV Reunión Nacional de Estadística. Por tal motivo, en general, las directivas técnicas relacionadas con la "operación de campo" fueron comunes a los censos de población, vivienda y agropecuario.

## 2 - DISPOSICIONES LEGALES

La Ley N° 14.046, que reglamenta las actividades estadísticas y censales en todo el territorio del país, ordena por su artículo 4° el levantamiento del Censo General (población) cada 10 años, en el curso de los terminados en cero y, en virtud de esta disposición legal el Poder Ejecutivo Nacional dictó, con fecha 29 de abril de 1960 el decreto N° 4.615 disponiendo en su artículo 1° que: "La Dirección Nacional de Estadística y Censos dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, organizará y conducirá en todo el territorio del país, el relevamiento simultáneo de los censos de población, vivienda y agropecuario", fijando como fecha de la operación censal el 30 de septiembre de 1960, día que se declaró feriado nacional.

El artículo 3° del citado decreto determina la directa responsabilidad de la ejecución material para la captación de los datos censales al establecer: "el relevamiento estará a cargo de los Gobiernos Provinciales, Territorial de Tierra del Fuego y Comunal de la Capital Federal, dentro de sus respectivas jurisdicciones políticas, siguiendo las directivas técnicas que imparta la Dirección Nacional de Estadística y Censos".

En cumplimiento de la función coordinadora que ordena el decreto mencionado, en su artículo 4°, el Comité Censal Nacional invitó a los gobiernos provinciales a dictar disposiciones similares con el fin de arbitrar, dentro de sus jurisdicciones la obtención de los medios necesarios para asegurar el éxito de la operación censal.

La Provincia del Chaco concretó esa colaboración mediante el Decreto Provincial N° 1346/60 dictado el 3 de junio de 1960, cuyo texto se transcribe a continuación:

VISTO:

El Decreto Nacional N° 4.615 de fecha 29 de abril del corriente año, correspondiente al Censo Nacional de 1960, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial N° 197 en su artículo 30 prevee el relevamiento de un Censo General en el curso de los años terminados en cero;

Que conforme a la recomendación de la última conferencia de Ministros de Hacienda; "El Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales y de la Municipalidad de Buenos Aires, deben prestar a la realización del Censo de 1960 el más amplio apoyo";

Que la operación censal propuesta al par de llenar una sentida necesidad Nacional, permitirá a la Provincia conocer el panorama económico, social y demográfico de sus actuales momentos;

Que razones de economía y orden práctico aconsejan la realización de los Censos de Población, Vivienda y Agropecuario, programados por la Nación, en adhesión a lo sugerido por las Naciones Unidas, y la conveniencia del relevamiento simultáneo de los mismos, recomendado por la IV Reunión Nacional de Estadística;

FOR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A

Artículo 1º.- El Gobierno de la Provincia prestará el más amplio apoyo y decidida colaboración a la realización del Censo Nacional del 30 de septiembre de 1960.

Artículo 2º.- La distribución del material, cuestionarios, instrucciones, cartografía censal, planillas, resúmenes, credenciales y comprobantes necesarios para las tareas censales, estará a cargo de la Provincia por intermedio de las autoridades del Censo.

Artículo 3º.- La organización y conducción del relevamiento simultáneo de los Censos de Población, Vivienda y Agropecuario, en todo el territorio de la Provincia estará a cargo de la Dirección de Estadística y Censos juntamente con un Comité Censal Permanente.

Artículo 4º.- Créase el Comité Censal Permanente, que funcionará en la Capital de la Provincia con la presidencia del Vice-Gobernador, y lo integrarán el Presidente del Consejo General de Educación, el Sub-Secretario de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, el Presidente de Vialidad Provincial, la Directora de Finanzas, el Secretario General de la Casa de Gobierno, el Jefe de Policía, el Secretario de Informaciones y Relaciones Públicas de la Casa de Gobierno, el Jefe del Departamento de Economía y Estadística del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Jefe del Sub-Departamento de Bío-Estadística del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, y el Director de Estadística y Censos que actuará como secretario Ejecutivo con la asistencia técnica de los

V I

señores Victoriano Gómez, Armando Pérez y Laudino Melgarejo.  
Este comité por resolución propia podrá incorporar nuevos miembros, y se reunirá en quórum con siete de sus integrantes.

Artículo 5º.- Asimismo, se invita a participar como miembros titulares del Comité mencionado a los señores Inspector Seccional de Escuelas Nacionales, Comandante del 11 Destacamento de Llanura, Jefe de Distrito de Vialidad Nacional, Director General de Circulación Aérea y Aeródromos, Director de la Administración Nacional de Bosques, Subprefecto del Puerto de Barranqueras, Inspector de Sanidad Vegetal, Inspectores de Estimaciones Agropecuarias de la Nación y Jefe de Extensión del INTA.

Artículo 6º.- Las escuelas de enseñanza primaria ubicadas en el territorio de la Provincia constituirán la base de la organización del relevamiento censal, en aquellas zonas que a juicio de la Autoridad Censal, no puedan ser cubiertas por la escuela primaria, ésta podrá ser completada con otros organismos. Todo el personal docente que esté afectado a la enseñanza primaria será conceptuado agente del Censo en su lugar de trabajo, sin otra condición que su propio nombramiento para el cargo que ocupa. Las autoridades superiores de la enseñanza primaria determinarán la incidencia que tendrá en la calificación del personal docente su desempeño en las tareas censales.

Artículo 7º.- Todas las oficinas públicas provinciales prestarán ayuda para el relevamiento censal, facilitando su personal dependiente y suministrando los muebles, edificios, máquinas, medios de movilidad, etc., que les sean requeridos por los organismos ejecutores de los Censos, dentro del período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de octubre del año 1960.

El personal de la Administración Provincial está obligado a desempeñar las tareas censales que les sean asignadas en el lugar y ocasión que determinen las autoridades del censo. El desempeño en las tareas censales deberá constar en el legajo personal de los agentes.

Artículo 8º.- Durante el período mencionado en el artículo anterior, los señores Directores Generales, Directores, Jefes de Reparticiones Provinciales, y Jefes de Oficinas Provinciales ubicadas en todo el territorio de la Provincia, concederán directamente y a simple requerimiento de la autoridad censal de su jurisdicción la colaboración y o adscripción del personal y la cesión y o la afectación de locales, muebles, máquinas, medios de movilidad, etc. que sean necesarios para la ejecución de las tareas relativas a los Censos.

Prestada la colaboración o adscripción del personal o la afectación de elementos, las autoridades de las reparticiones mencionadas deberán comunicar la medida adoptada a la Superioridad.

Artículo 9º.- El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública invitará a los Gobiernos Comunales a adoptar en sus jurisdicciones similares medidas, con el fin de asegurar el éxito del relevamiento censal.

Artículo 10º.- Las tareas censales son carga pública por lo que no dará derecho a retribución alguna y solo podrán ser renunciadas por causas debidamente justificadas.

Artículo 11º.- A partir del día 31 de octubre de 1960 y hasta el 31 de marzo de 1961 las Reparticiones Provinciales exigirán, como requisito previo para dar curso a cualquier trámite que inicie todo productor agropecuario, la justificación del cumplimiento de la obligación censal.

Artículo 12º.- Refrenden el presente Decreto todos los señores Ministros Secretarios de Estado en acuerdo general.

Artículo 13º.- Dése al Registro Provincial y Boletín Oficial, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.

Decreto Nº 1346.-

Es copia.-

D U C A  
Julio Kesselman  
Aristides E. Servín  
Natalio Gorsd



### 3 - DIVISION TERRITORIAL ADOPTADA

La complejidad de la operación censal determinó la necesidad que el Territorio Nacional fuese dividido en áreas, con el fin de facilitar el contralor de la integridad del relevamiento en cada una de ellas. Una primera división resultó de la aplicación del artículo 3° del Decreto N° 4.615, es decir, la división en jurisdicciones provinciales, dentro de cada una de las cuales actuaron las autoridades constituidas en "Comité Censal Provincial".

La segunda división territorial correspondió a los departamentos censales, concordantes con los existentes departamentos políticos. Cada departamento o partido fue subdividido en fracciones de censo, de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada autoridad provincial, estableciendo límites naturales para facilitar la individualización de las diferentes fracciones. Por último, el área mínima para la operación fue el radio censal, definido como la superficie del territorio que podía ser cubierta eficientemente mediante el personal adjudicado a la unidad censal local.

Cabe señalar que la división territorial en la forma detallada precedentemente, significó una imputación correlativa de la responsabilidad de la operación de relevamiento a través del Comité Censal Provincial, jefaturas de departamento, fracción y radio censal hasta llegar al agente censador propiamente dicho.

Por otra parte, la codificación de la fracción trasladada a los cuestionarios y "fichas mecánicas" permite la obtención de una información de conjunto más detallada que la de departamento o partido, en el caso de querer estudiar determinadas zonas del territorio.

### 4 - CARTOGRAFIA CENSAL

La fijación de los límites dispuestos para la división del territorio a censar fueron concretados en planos de clara y correcta ejecución, quedando, de esa forma, perfectamente determinadas las áreas territoriales a cargo de cada una de las jerarquías de la organización censal.

La tarea de ejecución de los planos le correspondió, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 4.615, a la Dirección Nacional de Estadística y Censos, comenzando las mismas en el segundo semestre del año 1958, habiéndose utilizado como referencia básica la Carta Provisional de la República Argentina (escala 1:500.000) del Instituto Geográfico Militar.

Sobre estas bases y mediante la contratación de personal especializado, de reconocida capacidad en la materia, se dio cumplimiento a la primera etapa con la confección de los planos de departamentos o partidos de cada una de las provincias los que fueron girados a los comités censales provinciales para su análisis, actualiza-

ción o rectificación, cuando así correspondiera.

Al mismo tiempo se solicitó que se propusiera la división de cada uno de los departamentos o partidos en fracciones y radios censales, teniendo en cuenta que las autoridades censales provinciales disponían sobre el terreno de los elementos de juicio necesario. La circunstancia de que algunos organismos provinciales no disponían de los medios humanos o materiales para realizar el trabajo encomendado por esta Dirección Nacional, determinó la necesidad de suministrar asesoramiento cartográfico, el que se llevó a cabo mediante el envío de personal técnico especializado.

En el caso concreto de la Provincia del Chaco, el material cartográfico completo, básico para el relevamiento censal, fué enviado con fecha 23 de septiembre de 1960 y comprendía: 5 mapas generales de la provincia, 380 planos de departamento, 2.850 planos de fracciones divididas en radios censales y 510 planos de localidades.

#### 5 - SISTEMA DE RELEVAMIENTO

Dado que la cumplimentación del formulario agropecuario requería para algunos datos la consulta de registros o libros contables, disponibles en la mayoría de los casos en la administración de la explotación agropecuaria, el formulario no fue llenado, como se hizo con el de población y vivienda por el agente censador en oportunidad del relevamiento. Es así que en dicha operación se entregó al productor el formulario para su diligenciamiento y devolución, dentro del plazo fijado por cada organización provincial, directamente a la sede de la unidad censal correspondiente.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°4.615 se otorgó a cada productor agropecuario, contra entrega del cuestionario cumplimentado, un certificado, elemento que debió ser presentado ante las reparticiones nacionales, provinciales o comunales en las gestiones a realizar, inherentes a las actividades de su establecimiento agropecuario. El comprobante de cumplimentación fue expedido exclusivamente por la autoridad censal del radio correspondiente a la explotación agropecuaria, evitando de esta forma duplicaciones.

Como agentes censadores y de acuerdo con el concepto de "carga pública", se contó con el aporte del personal de la administración nacional, provincial y comunal, como así también con personal de la actividad privada que aportó su valioso esfuerzo para el éxito de la operación censal. En la mayor parte de las jurisdicciones provinciales la escuela primaria se constituyó en la unidad censal y la labor del cuerpo docente en general, sin distinción de categoría, fue de fundamental importancia, por su reconocida capacidad, conocimiento de la zona y ascendiente sobre la población, para que el Censo Nacional de 1960 sea considerado como el más completo en la historia censal del país.

## 6 - CURSO DE CAPACITACION CENSAL

La necesidad de aunar criterios y uniformar normas destinadas a una regular captación de los datos inherentes al Censo Nacional de 1960, teniendo en cuenta que la labor de campo propiamente dicha estaría directamente a cargo de los gobiernos provinciales, la Dirección Nacional de Estadística y Censos, en cumplimiento de sus funciones específicas consideró necesario desarrollar un curso de adiestramiento censal a los fines citados.

Con tal motivo se organizó el "Centro de Adiestramiento Censal" que desarrolló sus actividades en las instalaciones de la Escuela Nacional de Salud Pública (Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires), en forma de seminario, durante el período comprendido entre el 7 y el 29 de abril de 1960, con la participación del personal superior de las direcciones de estadística provinciales y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

La dirección del mismo estuvo a cargo de la Dirección Nacional de Estadística y Censos, y en el desarrollo de los cursos actuaron funcionarios de esa Dependencia y de la Dirección General de Estimaciones Agropecuarias, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El programa de estudios abarcó: 1º) Organización de Censos, en que se analizaron las siguientes facetas: importancia y utilidad de los censos; aspectos generales; bases legales; presupuestos; organización administrativa; división censal del territorio; publicidad; recepción y distribución del material; relevamiento; compilación de cómputos provisionales y centralización y devolución del material. 2º) Conceptos del censo agropecuario que comprendió el análisis de los siguientes puntos: objetivos del censo; el productor y la unidad de explotación; personal ocupado; régimen de tenencia; aprovechamiento de la tierra; cultivos; ganado y aves y maquinaria y fuerza motriz.

La última parte del programa de estudios incluyó la "operación de campo", la que una vez llevada a cabo, de acuerdo con las instrucciones impartidas oportunamente, permitió el análisis y la crítica de la labor desarrollada en el mismo.

Ante la imposibilidad de repetir estos cursos en cada provincia, se recomendó a los funcionarios provinciales concurrentes al Centro de Adiestramiento Censal, aconsejaran a las autoridades de sus respectivos gobiernos la conveniencia de desarrollar cursos o programas de capacitación similares al desarrollado en dicho centro.

El temperamento propuesto fue aprovechado en algunas de las provincias, las que bajo la dirección del personal que había asistido al curso ya mencionado desarrollaron a su vez, un programa de capacitación para el personal que tendría

X  
a su cargo directo las operaciones censales en su provincia.

## 7 - FECHAS DE RELEVAMIENTO

Razones de orden climático y de comunicaciones determinaron la fijación de dos fechas para el relevamiento del censo agropecuario. El 30 de septiembre de 1960 se levantó en todo el país, con excepción de las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para las que fue fijado el día 4 de noviembre de 1960.

Las fechas para el relevamiento nacional de 1960 se fijaron de común acuerdo con los señores delegados provinciales a la IV Reunión Nacional de Estadística y su elección fue determinada teniendo en cuenta que en esa época estaban en funcionamiento las escuelas primarias del país y no existían movimientos de grandes masas de población, propias de las temporadas de turismo.

## 8 - CUESTIONARIO UTILIZADO

Sobre la base de las experiencias censales anteriores, las recomendaciones internacionales sobre la materia y los planes mínimos de captación aconsejados por COINS, la Dirección Nacional de Estadística y Censos preparó un proyecto de formulario, manteniendo en su estructura el criterio de solicitar informaciones básicas y de fácil respuesta, evitando la frondosidad de preguntas, que dificultaran la tarea del productor agropecuario. Este proyecto fue terminado en la primera quincena de febrero de 1959 y enviado de inmediato a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para su consideración, atentos a sus funciones específicas. Por otra parte, dicha Secretaría de Estado preparó su proyecto de cuestionario censal, que elevó a esta Dirección Nacional en el mes de marzo del mismo año.

Con el fin de aunar criterios para la determinación del formulario definitivo a utilizar en el Censo Nacional Agropecuario, se constituyó una comisión permanente integrada por funcionarios técnicos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y de la Dirección Nacional de Estadística y Censos, la que analizó los proyectos de cuestionarios disponibles con el fin de elaborar uno definitivo, el que fue aprobado de común acuerdo el 13 de enero de 1960.

Simultáneamente con la preparación del formulario censal, se confeccionaron las instrucciones para su diligenciamiento, como así también el comprobante de cumplimentación, material que, conjuntamente con las planillas de resumen a ser llenadas por cada uno de los jefes de radio, fracción y departamento, integró la totalidad de la documentación utilizada para este censo. El 3 de agosto se remitieron a la Provincia del Chaco 51.000 formularios, y el resto de la documenta-

ción en forma proporcional a dicha cantidad.

Relevado el censo agropecuario y efectuada la revisión "in situ" por las autoridades del Comité Censal Provincial, las mismas dispusieron el envío de los formularios cumplimentados a esta Dirección Nacional para su compilación, documentación que fue recibida el 17 de abril de 1961, ascendiendo a 26.971 los cuestionarios correspondientes a los establecimientos agropecuarios censados en la Provincia del Chaco.

#### 9.- QUE SE CONSIDERO EXPLOTACION AGROPECUARIA

Para establecer con precisión y uniformidad de criterio que debía censarse como explotación agropecuaria, se determinó la misma de acuerdo con los técnicos en la materia de la siguiente forma: "toda extensión de tierra, cualquiera sea su tamaño, dedicada total o parcialmente a la cría o invernada de especies animales, y/o al cultivo de cualquier especie vegetal para la obtención de frutos, productos o subproductos y derivados".

Se aclaraba asimismo que una explotación podía estar constituida por varios campos del mismo o distinto propietario, linderos o no, siempre que estuviesen ubicados en la misma fracción censal o en fracciones adyacentes y que constituyesen una unidad de explotación.

En el caso que una explotación estuviese integrada por varias unidades (chacras, granjas, etc.) confiadas a distintas personas, cada unidad se consideró como una explotación propia, siempre que sus servicios técnicos y su régimen económico fuesen independientes, aún en el caso de poseer una única dirección.

No se consideraron explotaciones agropecuarias los terrenos ubicados dentro de casas-habitación donde se realizaran cultivos o crías para consumo familiar o venta ocasional, ni tampoco los establecimientos dedicados exclusivamente al corte de árboles en montes y bosques naturales.

#### 10 - DATOS SOLICITADOS

En el formulario utilizado se solicitaron datos referidos a varias fechas: a) al 30 de septiembre de 1960 información relacionada con el productor y la explotación agropecuaria; b) datos sobre el año agrícola 1959/60 y c) existencia ganadera al 30 de junio de 1960.

Sintéticamente, se detallan a continuación las distintas partes y rubros incluidos en el formulario de captación del censo agropecuario, como elemento de juicio destinado a conocer los datos que se les solicitaban a los productores agropecuarios. La parte I se refería a "datos sobre la explotación y el productor"; la II

al "aprovechamiento de la tierra y régimen legal"; la III requería datos sobre "personal que trabajó en la explotación agropecuaria durante la semana anterior al 30 de septiembre de 1960"; por su parte la IV solicitaba datos sobre agricultura (superficie sembrada y/o plantada en los años agrícolas 1959/60); la V se refería a: "agricultura y sericicultura". La existencia ganadera, la producción de lana, de leche y derivados, de huevos, sacrificio de ganado para consumo y mortandad, como así también la existencia de aves de corral y otros animales se incluyó en la parte VI. La VII pedía datos sobre "fuerza motriz instalada", la VIII sobre instalaciones, la IX sobre vehículos y por último la X se refería a la disponibilidad de "maquinaria agrícola".

Para facilitar la cumplimentación del cuestionario cada una de las partes citadas fueron ampliamente discriminadas, ya sea mediante rubros precodificados o con nóminas detalladas.

#### 11 - SISTEMA DE DISTRIBUCION

La Dirección Nacional de Estadística y Censos tuvo a su cargo la impresión y distribución de todo el material utilizado para los relevamientos del Censo Nacional de 1960. Los medios utilizados para hacer llegar la documentación a la sede de los comités censales provinciales fueron diversos (camión, avión, ferrocarril y barco).

Cabe dejar expresa constancia de la valiosa colaboración prestada por las Fuerzas Armadas, que pusieron a disposición del Comité Censal Nacional elementos mecánicos y humanos para transportar, con la mayor celeridad, el material censal, como así también a E.F.E.A. por la preferente atención dada a los pedidos para la asignación de vagones de carga. Esta coordinación de esfuerzos permitió no sólo distribuir el material a cada una de las provincias sino también satisfacer con la urgencia que el caso requería, pedidos adicionales efectuados por los Comités Censales Provinciales, dentro de los plazos oportunamente previstos, con el fin que los elementos básicos de captación obraran en poder de las autoridades provinciales, con la debida anticipación a la fecha fijada para el relevamiento.

La distribución de este material, dentro de cada provincia, quedó a cargo de la organización censal provincial y también en esta oportunidad se contó con la colaboración de los organismos nacionales.

#### 12 - COMPUTOS PROVISIONALES

Mediante el sistema de acumulación progresiva, los Comités Censales Provinciales dispusieron a corto plazo de los resultados provisionales del Cen-

so Agropecuario Nacional de 1960, para los rubros de: "cantidad de explotaciones agropecuarias" y "existencia ganadera por tipos".

Estos resultados se obtuvieron con el vuelco, en una planilla especial, por parte del jefe del radio censal, de los datos seleccionados de cada uno de los establecimientos agropecuarios censados en su jurisdicción.

Las planillas de cada jefe de radio, fueron a su vez totalizadas por la jefatura de fracción censal, pasando la misma al jefe del departamento quien al cumplir similar tarea obtuvo los datos provisionales del departamento, elevando los mismos al Comité Censal Provincial. Disponiendo de los resúmenes de cada uno de los departamentos que integran la jurisdicción territorial, el organismo citado precedentemente procedió a comunicar al Comité Censal Nacional los resultados provisionales, discriminados por departamentos, del Censo Nacional Agropecuario de 1960.

### 13 - COMPILACION DE RESULTADOS

En posesión de los cuestionarios cumplimentados y previo su control de cobertura con la categoría censal, se iniciaron las tareas de revisión, análisis, codificación, recodificación y perforación mecánica, relacionadas con la compilación de los resultados definitivos del Censo.

Estas tareas se realizaron bajo la dirección de personal técnico especializado y mediante personal contratado, previo concurso de oposición y selección entre los postulantes egresados de la enseñanza secundaria, o estudiantes universitarios.

Los datos incluidos en el formulario censal fueron, previa codificación, transcriptos íntegramente a "fichas mecánicas", oportunamente diseñadas, y que ascienden a la cantidad de doce por cuestionario. Este procedimiento permitirá satisfacer el suministro de datos en forma completa, no sólo para la publicación sino también para cubrir los pedidos de dependencias y organismos técnicos especializados, como así también de particulares.

### 14 - PRESENTACION DE RESULTADOS

Analizados los resultados surgidos de las tabulaciones, en coordinación de funciones con los técnicos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, se dispone su difusión mediante cuadros estadísticos incluidos en el plan de publicación oportunamente proyectado, que cubre las necesidades básicas en el orden nacional, los requerimientos oportunamente efectuados por las autoridades provinciales y las recomendaciones en el campo internacional, con miras a la comparabilidad con censos similares levantados por otros países americanos dentro del plan "Censo de

América 1960".

Como ya se ha explicado anteriormente, esta Dirección Nacional dará a conocer los resultados definitivos del Censo Nacional Agropecuario de 1960, mediante folletos por provincia, en forma tal, que concurrirán al acervo estadístico censal del país a medida de la disponibilidad de los resultados. Posteriormente a la edición del último fascículo se darán a publicidad los tomos que correspondan, con la totalidad de la información referente al relevamiento censal que nos ocupa.

Los resultados correspondientes al Censo de 1960, son publicados inmediatamente después de su compilación y análisis. Una información más detallada, como así también la preparación de tabulados especiales, son factibles de obtener, mediante el pago de la erogación que demande su elaboración. Para ello se deberá dirigir por nota a la Dirección Nacional de Estadística y Censos, precisando detalladamente los datos que se requieran.

Folletos dados a publicidad sobre los resultados definitivos del Censo Agropecuario de 1960

LA PAMPA	CHUBUT
NEUQUEN	SAN LUIS
FORMOSA	SANTA FE
ENTRE RIOS	RIO NEGRO
CORDOBA	SALTA
SANTA CRUZ	SANTIAGO DEL ESTERO
LA RIOJA	TUCUMAN
CATAMARCA	MENDOZA
JUJUY	



## RESULTADOS OBTENIDOS

NOTA: No figuran los cuadros Nos. 8 y 9 por no registrar producción agropecuaria.

Cuadro No. 1 - CANTIDAD Y SUPERFICIE DE LAS  
SEGUN REGIMEN DE TENENCIA DE  
SUPERFICIE ARRENDADA,

Nº. de orden	Partido	Cantidad de explotaciones	Superficie total	Régimen		
				Propiedad del productor	Arrendadas de particulares	Mediero o tantero
	<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>26.853</b>	<b>5.055.872</b>	<b>2.346.937</b>	<b>246.990</b>	<b>29.860</b>
1	Almirante Brown. . . . .	779	268.801	1.826	350	100
2	Bermejo. . . . .	538	186.398	170.072	7.754	634
3	Capitán General O'Higgins. . . . .	1.201	115.063	41.866	2.964	1.812
4	Comandante Fernández . . . . .	1.569	90.316	31.874	1.406	936
5	Chacabuco. . . . .	1.001	86.480	25.632	2.273	747
6	12 de Octubre. . . . .	1.286	236.884	155.540	9.787	5.456
7	Fray Justo Santa María de Oro. . . . .	1.027	209.916	127.473	28.323	3.807
8	General Belgrano . . . . .	431	54.271	16.762	675	64
9	General Dónovan. . . . .	509	146.245	103.969	7.691	491
10	General Güemes . . . . .	2.350	947.415	252.025	200	20
11	Independencia. . . . .	990	62.106	17.105	914	97
12	Libertad . . . . .	306	120.449	108.749	4.725	801
13	Libertador General San Martín. . . . .	2.715	427.620	240.211	28.233	3.724
14	Maipú. . . . .	1.793	97.313	11.071	1.353	228
15	Mayor Luis J. Fontana. . . . .	1.466	352.454	215.915	30.125	3.965
16	9 de Julio . . . . .	1.373	120.360	25.901	277	307
17	Presidencia de la Plaza . . . . .	929	154.764	18.382	6.967	184
18	1º de Mayo . . . . .	527	111.244	96.319	8.211	650
19	Quitilipi. . . . .	1.510	102.166	39.240	2.483	827
20	San Fernando . . . . .	783	307.080	178.574	20.530	3.408
21	San Lorenzo. . . . .	1.091	179.443	107.985	9.276	631
22	Sargento Cabral. . . . .	750	110.527	54.156	5.451	244
23	Tapenaga' . . . . .	352	434.040	270.774	63.761	-
24	25 de Mayo . . . . .	1.577	134.517	35.518	3.261	727

## EXPLORACIONES AGROPECUARIAS CLASIFICADAS

307

## LA TIERRA Y FORMA DE PAGO DE LA

## POR PARTIDO

de tenencia			Forma de pago de la superficie arrendada				Nº de orden
Usadas gratuitamente	Tierras fiscales	En otras formas	En dinero	En especie	En dinero y especie	En otras formas	
(hectáreas)							
<u>139.538</u>	<u>2.029.577</u>	<u>262.970</u>	<u>197.367</u>	<u>12.245</u>	<u>3.031</u>	<u>34.347</u>	
4.200	248.379	13.946	100	-	-	250	1
3.685	3.356	897	5.326	11	-	2.417	2
2.134	59.619	6.668	1.895	125	-	944	3
858	51.246	3.996	1.077	152	-	177	4
395	53.523	3.910	1.300	-	-	973	5
14.255	37.385	14.461	5.945	1.050	180	2.612	6
11.914	13.958	24.441	20.437	4.690	-	3.196	7
136	34.457	2.177	455	-	-	220	8
2.376	5.161	26.557	6.156	388	326	821	9
3.635	673.824	17.711	100	-	-	100	10
254	40.397	3.341	831	83	-	-	11
2.118	555	3.501	4.599	80	-	46	12
26.294	104.173	24.985	20.807	3.579	213	3.634	13
746	80.146	3.769	1.030	-	-	323	14
21.487	72.122	8.840	27.869	656	-	1.600	15
175	88.503	5.197	198	-	-	79	16
283	123.733	5.215	6.423	365	-	179	17
2.952	956	2.156	7.409	317	30	455	18
1.456	52.739	5.421	2.047	200	100	136	19
6.344	60.278	37.946	17.585	394	2.053	498	20
200	57.104	4.247	8.691	-	15	570	21
18.257	18.466	13.953	4.812	55	114	470	22
13.078	69.440	16.987	50.561	-	-	13.200	23
2.306	80.057	12.648	1.714	100	-	1.447	24

Nº. de orden	Partido	Cantidad de explotaciones	Superficie total	Cultivos	
				Anuales	Permanentes
	<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>26.853</b>	<b>5.055.872</b>	<b>522.791</b>	<b>16.991</b>
1	Almirante Brown. . . . .	779	268.801	9.327	1.640
2	Bermejo. . . . .	538	186.398	4.043	7.576
3	Capitán General O'Higgins. . . . .	1.201	115.063	36.127	40
4	Comandante Fernández . . . . .	1.569	90.316	38.060	120
5	Chacabuco. . . . .	1.001	86.480	25.559	233
6	12 de Octubre. . . . .	1.286	236.884	40.106	333
7	Fray Justo Santa María de Oro. . . . .	1.027	209.916	33.077	11
8	General Belgrano . . . . .	431	54.271	10.026	2.948
9	General Dónovan. . . . .	509	146.245	5.329	31
10	General Güemes . . . . .	2.350	947.415	25.192	168
11	Independencia. . . . .	990	62.106	22.817	67
12	Libertad . . . . .	306	120.449	3.410	28
13	Libertador General San Martín. . . . .	2.715	427.620	41.622	1.216
14	Maipú. . . . .	1.793	97.313	36.236	95
15	Mayor Luis J. Fontana . . . . .	1.466	352.454	43.708	31
16	9 de Julio . . . . .	1.373	120.360	32.429	1.061
17	Presidencia de la Plaza. . . . .	929	154.764	11.489	175
18	1º de Mayo . . . . .	527	111.244	6.399	156
19	Quitilipi. . . . .	1.510	102.166	36.175	198
20	San Fernando . . . . .	783	307.080	6.843	289
21	San Lorenzo. . . . .	1.091	179.443	19.358	14
22	Sargento Cabral. . . . .	750	110.527	8.443	117
23	Tapenagá . . . . .	352	434.040	374	104
24	25 de Mayo . . . . .	1.577	134.517	26.642	340

(1) Comprende bañados, lagunas médanos y otros.

## DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE DE LAS MISMAS.

309

## APTITUD POR PARTIDO

Praderas para pastoreo		Campos naturales de pastoreo	Montes y bosques naturales	Superficie apta para la agricultura y ganaderia no aprovechada	Superficie de desperdicio (1)	Superficie ocupada con viviendas, galpones, etc.	No. de orden
Forrajes							
Anuales	Permanentes						
(hectáreas)							
<u>28.029</u>	<u>26.692</u>	<u>2.139.943</u>	<u>1.721.946</u>	<u>212.788</u>	<u>354.805</u>	<u>31.887</u>	
169	199	75.745	174.083	5.517	1.304	817	1
2.106	35	95.177	48.557	17.384	10.088	1.432	2
2.311	1.643	18.102	43.222	7.299	5.327	992	3
2.188	777	10.500	27.069	4.274	5.967	1.361	4
2.296	2.968	14.733	31.316	7.055	875	1.445	5
3.486	2.918	76.608	79.652	30.877	1.042	1.862	6
901	942	112.303	37.243	20.460	3.581	1.398	7
1.862	475	13.695	19.854	4.339	582	490	8
75	4.732	83.201	39.301	3.392	9.838	346	9
1.435	2.115	158.927	578.470	25.643	152.120	3.345	10
767	388	11.728	20.841	3.779	869	850	11
68	142	80.264	31.510	931	3.719	377	12
1.745	1.344	220.704	96.800	18.529	43.000	2.660	13
886	239	19.168	27.444	5.418	6.481	1.346	14
2.433	1.038	198.470	81.025	10.561	13.154	2.034	15
4.200	1.150	18.760	50.058	9.837	1.142	1.723	16
19	284	91.469	37.668	2.218	10.800	642	17
122	398	68.399	27.033	2.957	4.955	825	18
138	573	25.420	21.943	4.306	11.899	1.514	19
284	396	195.911	61.704	8.368	31.175	2.110	20
296	127	114.705	30.164	5.428	8.120	1.211	21
11	443	54.358	33.240	5.026	8.319	570	22
2	1.010	332.461	90.300	2.745	5.825	1.219	23
229	2.356	49.135	33.429	6.445	14.623	1.318	24

Nº. de orden	Partido	Total		Hasta 5 hectáreas		Más de 5 y hasta 25 hectáreas		Más de 25 y hasta 100 hectáreas		Más de 100 y hasta 200 hectáreas	
		Cantidad de explotaciones	Superficie	Cantidad de explotaciones	Superficie	Cantidad de explotaciones	Superficie	Cantidad de explotaciones	Superficie	Cantidad de explotaciones	Superficie
			(ha)		(ha)		(ha)		(ha)		(ha)
	<b>TOTAL.</b>	<b>26.853</b>	<b>5.055.872</b>	<b>1.762</b>	<b>5.888</b>	<b>6.188</b>	<b>99.321</b>	<b>13.599</b>	<b>945.129</b>	<b>2.362</b>	<b>366.946</b>
1	Almirante Brown . . . . .	779	268.801	11	42	75	1.224	382	30.377	93	16.243
2	Bermejo . . . . .	538	186.398	116	323	185	2.952	126	7.042	30	4.573
3	Capitán General O'Higgins . . . . .	1.201	115.063	8	22	53	1.059	940	72.393	164	24.096
4	Comandante Fernández. . . . .	1.569	90.316	102	348	401	6.743	972	66.395	80	11.909
5	Chacabuco . . . . .	1.001	86.480	36	146	88	1.401	741	60.170	117	20.157
6	12 de Octubre . . . . .	1.286	236.884	44	157	145	2.260	727	54.835	173	27.392
7	Fray Justo Santa María de Oro . . . . .	1.027	209.916	7	22	70	1.149	398	28.904	354	49.768
8	General Belgrano. . . . .	431	54.271	-	-	18	297	332	26.135	57	9.302
9	General Donovan . . . . .	509	146.245	91	296	151	2.136	110	6.194	34	5.183
10	General Güemes. . . . .	2.350	947.415	85	309	325	5.455	1.277	95.513	125	22.733
11	Independencia . . . . .	990	62.106	30	115	257	4.551	636	38.937	51	7.788
12	Libertad. . . . .	306	120.449	19	72	82	1.216	122	7.418	27	4.118
13	Libertador General San Martín . . . . .	2.715	427.620	304	1.037	1.024	15.990	916	54.762	142	21.509
14	Maipú . . . . .	1.793	97.313	46	171	565	10.056	1.094	64.660	68	10.261
15	Mayor Luis J. Fontana. . . . .	1.466	352.454	27	85	124	2.084	904	66.044	249	35.586
16	9 de Julio. . . . .	1.373	120.360	42	134	143	2.442	1.023	84.690	123	21.879
17	Presidencia de la Plaza . . . . .	929	154.764	194	609	365	5.199	251	14.601	31	4.990
18	1º de Mayo. . . . .	527	111.244	123	304	142	1.986	154	9.296	44	6.575
19	Quitilipi . . . . .	1.510	102.166	48	184	396	7.111	902	57.848	131	20.574
20	San Fernando. . . . .	783	307.080	134	420	240	3.321	200	12.654	64	10.591
21	San Lorenzo . . . . .	1.091	179.443	49	179	371	6.328	537	32.446	68	10.279
22	Sargento Cabral . . . . .	750	110.527	101	356	312	4.563	230	12.906	32	4.824
23	Tapenagá. . . . .	352	434.040	3	6	16	216	26	1.971	22	3.675
24	25 de Mayo. . . . .	1.577	134.517	142	551	640	9.582	599	38.938	83	12.941

## EXTENSION, POR PARTIDO

Más de 200 y hasta 400 hectáreas		Más de 400 y hasta 1.000 hectáreas		Más de 1.000 y hasta 2.500 hectáreas		Más de 2.500 y hasta 5.000 hectáreas		Más de 5.000 y hasta 10.000 hectáreas		Más de 10.000 hectáreas		Campo abierto y sin determinar	No. de orden
Cantidad de explotaciones	Superficie	Cantidad de explotaciones	Superficie	Cantidad de explotaciones	Superficie	Cantidad de explotaciones	Superficie	Cantidad de explotaciones	Superficie	Cantidad de explotaciones	Superficie	Cantidad de explotaciones	
	(ha)		(ha)		(ha)		(ha)		(ha)		(ha)		
<u>845</u>	<u>242.723</u>	<u>665</u>	<u>421.402</u>	<u>616</u>	<u>1.115.630</u>	<u>132</u>	<u>490.627</u>	<u>50</u>	<u>372.963</u>	<u>30</u>	<u>995.243</u>	<u>604</u>	
40	12.093	18	10.360	81	156.435	9	34.527	1	7.500	-	-	69	1
18	5.202	10	6.340	7	11.741	6	19.278	2	14.487	3	114.460	35	2
19	5.160	8	5.733	-	-	2	6.600	-	-	-	-	7	3
9	2.199	5	2.722	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
8	2.305	4	2.301	-	-	-	-	-	-	-	-	7	5
75	21.263	42	25.152	18	31.588	5	18.282	3	25.600	2	30.355	53	6
136	36.876	37	20.318	13	20.449	6	20.110	3	19.820	1	12.500	2	7
12	3.672	7	5.485	3	6.500	1	2.880	-	-	-	-	-	8
23	7.372	17	10.685	14	26.728	4	12.883	2	14.804	2	59.964	61	9
102	29.969	182	114.300	208	366.030	11	46.856	2	16.250	1	250.000	32	10
8	2.215	1	500	-	-	-	-	1	8.000	-	-	6	11
18	4.834	13	7.930	11	20.306	2	6.063	5	41.492	1	27.000	6	12
67	19.299	106	69.891	61	108.133	11	39.934	2	17.500	2	79.565	80	13
11	3.270	6	3.895	2	5.000	-	-	-	-	-	-	1	14
66	17.944	30	18.962	33	59.236	7	25.176	5	34.227	4	93.110	17	15
32	9.231	3	1.984	-	-	-	-	-	-	-	-	7	16
10	2.886	30	21.829	29	53.455	7	26.535	2	14.500	1	10.160	9	17
22	6.725	16	10.294	8	12.525	3	12.131	3	19.127	2	32.281	10	18
19	5.770	6	3.329	2	2.350	1	5.000	-	-	-	-	5	19
48	13.491	37	22.756	26	44.459	17	63.529	5	38.739	5	97.120	7	20
29	8.875	20	12.309	8	16.912	4	14.265	3	24.050	1	53.800	1	21
13	3.710	12	6.970	14	28.865	9	35.833	-	-	1	12.500	26	22
14	4.083	25	17.838	60	117.546	23	89.410	11	76.867	4	122.428	148	23
46	14.279	30	19.519	18	27.372	4	11.335	-	-	-	-	15	24

Espe cie	Superficie sembrada (hectáreas)	Espe cie	Superficie sembrada (hectáreas)
<u>Cereales:</u>		Mandioca . . . . .	2.779
Alpiste . . . . .	175	Menta . . . . .	-
Arroz . . . . .	-	Mimbres . . . . .	1
Avena . . . . .	1.639	Mostaza . . . . .	-
Cebada cervecera . . . . .	21	Nabo . . . . .	1
Cebada forrajera . . . . .	1.255	Piretro . . . . .	-
Centeno . . . . .	504	Ramio . . . . .	-
Maíz común . . . . .	89.707	Remolacha azucarera . . . . .	4
Maíz híbrido . . . . .	5.317	Soja . . . . .	15
Mijo . . . . .	306	Tabaco . . . . .	42
Trigo . . . . .	1.547	Tártago . . . . .	6.203
		Té . . . . .	-
<u>Oleaginosos:</u>		Tung . . . . .	-
Girasol . . . . .	7.031	Yute . . . . .	9
Lino para semilla . . . . .	20	Yerba mate . . . . .	-
Maní . . . . .	398		
		<u>Forrajeras:</u>	
<u>Cultivos industriales:</u>		Alfalfa sembrada sola . . . . .	3.328
Algodón . . . . .	397.769	Alfalfa sembrada con forrajeras anuales . . . . .	730
Amapola . . . . .	1	Alfalfa sembrada con gramíneas permanentes . . . . .	502
Anís . . . . .	-	Cebadilla . . . . .	41
Caña de azúcar . . . . .	(surcos) 290.437	Festuca alta . . . . .	22
Cáñamo . . . . .	-	Pasto ovillo . . . . .	55
Comino . . . . .	-	Pasto romano . . . . .	108
Formio . . . . .	-	Phalaris bulbosa . . . . .	85
Lavanda . . . . .	-	Sorgo azucarado . . . . .	10.331
Lino para fibra . . . . .	21	Sorgo del Sudán . . . . .	4.576
Lúpulo . . . . .	-	Sorgo negro o garaví . . . . .	1.381
Maíz de Guinea . . . . .	859	Sorgos graníferos . . . . .	7.360



Cuadro No. 5 - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS Y SUPERFICIE SEMBRADA  
POR PRINCIPALES CULTIVOS EN EL PERIODO 1959/60, POR PARTIDO

Partido.	Cereales				Oleaginosos			
	Avena		Maíz (1)		Girasol		Mani	
	Cantidad de explotaciones	Superficie sembrada	Cantidad de explotaciones	Superficie sembrada	Cantidad de explotaciones	Superficie sembrada	Cantidad de explotaciones	Superficie sembrada
	(ha)		(ha)		(ha)		(ha)	
TOTAL. . . . .	183	1.639	17.854	95.024	602	7.031	650	398
Almirante Brown . . . . .	-	-	579	2.679	9	64	4	2
Bermejo . . . . .	-	-	337	822	3	7	35	19
Capitán General O'Higgins . . . . .	3	60	609	2.721	12	152	2	1
Comandante Fernández. . . . .	16	78	1.112	4.082	17	138	19	18
Chacabuco . . . . .	52	298	790	10.201	59	773	1	2
12 de Octubre . . . . .	28	306	961	13.791	129	1.636	2	27
Fray Justo Santa María de Oro . . . . .	-	-	801	11.038	108	1.448	-	-
General Belgrano. . . . .	8	73	365	2.739	4	20	1	1
General Dónovan . . . . .	3	42	244	650	1	1	17	7
General Gúemes. . . . .	1	5	1.475	4.069	2	25	23	12
Independencia . . . . .	3	17	718	2.820	3	32	5	13
Libertad. . . . .	4	18	198	563	2	10	10	6
Libertador General San Martín . . . . .	4	314	2.076	8.283	8	121	144	71
Maipí . . . . .	1	1	1.432	4.882	15	240	85	52
Mayor Luis J. Fontana . . . . .	8	58	850	5.112	106	1.045	-	-
9 de Julio. . . . .	20	144	1.013	6.530	26	284	2	10
Presidencia de la Plaza . . . . .	-	-	604	1.590	19	201	70	47
1° de Mayo. . . . .	4	23	282	965	-	-	9	3
Quitilipi . . . . .	1	5	948	3.536	21	354	75	43
San Fernando. . . . .	17	91	377	1.584	1	1	21	10
San Lorenzo . . . . .	1	5	637	2.091	7	95	16	6
Sargento Cabral . . . . .	5	13	471	1.239	13	52	38	16
Tapenagá. . . . .	-	-	17	27	1	5	-	-
25 de Mayo. . . . .	4	88	958	3.010	36	327	71	32

(1) Incluye maíz común e híbrido.

Cuadro No. 5 - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS Y SUPERFICIE SEMBRADA  
POR PRINCIPALES CULTIVOS EN EL PERIODO 1959/60, POR PARTIDO

Partido	Cultivos industriales							
	Algodón		Caña de azúcar		Mandioca		Tártago	
	Cantidad de explotaciones	Superficie sembrada	Cantidad de explotaciones	Cantidad de surcos	Cantidad de explotaciones	Superficie sembrada	Cantidad de explotaciones	Superficie sembrada
	(ha)				(ha)		(ha)	
<b>TOTAL.</b> . . . . .	<b>21.670</b>	<b>397.769</b>	<b>133</b>	<b>290.437</b>	<b>4.364</b>	<b>2.779</b>	<b>597</b>	<b>6.203</b>
Almirante Brown . . . . .	504	6.115	-	-	12	17	242	1.601
Bermejo . . . . .	326	2.509	34	277.694	224	126	-	-
Capitán General O'Higgins . . . . .	1.119	32.861	1	40	3	2	3	35
Comandante Fernández. . . . .	1.387	32.934	2	50	181	107	5	20
Chacabuco . . . . .	811	14.028	-	-	5	4	11	147
12 de Octubre . . . . .	1.096	23.515	2	135	2	2	6	98
Fray Justo Santa María de Oro . . . . .	818	19.028	-	-	1	1	-	-
General Belgrano. . . . .	358	6.982	-	-	1	3	175	2.922
General Dónovan . . . . .	386	4.409	2	320	98	56	2	4
General Gñemes. . . . .	1.540	19.700	6	144	244	126	-	-
Independencia . . . . .	907	19.432	-	-	55	44	5	28
Libertad. . . . .	226	2.605	2	16	69	56	3	13
Libertador General San Martín . . . . .	2.232	30.033	42	2.486	1.040	652	2	7
Maipú . . . . .	1.624	28.530	1	12	590	367	6	39
Mayor Luis J. Fontana . . . . .	1.232	36.436	-	-	10	6	2	10
9 de Julio. . . . .	1.199	24.642	-	-	6	4	93	972
Presidencia de la Plaza . . . . .	809	8.990	2	23	346	233	3	28
1° de Mayo. . . . .	351	5.075	3	95	93	56	-	-
Quitilipi . . . . .	1.404	31.055	1	25	335	210	4	41
San Fernando. . . . .	309	4.095	33	9.367	188	202	-	-
San Lorenzo . . . . .	944	16.060	-	-	161	90	-	-
Sargento Cabral . . . . .	630	6.492	-	-	290	158	5	36
Tapenagá. . . . .	33	326	-	-	5	3	-	-
25 de Mayo. . . . .	1.425	21.917	2	30	405	254	30	202

Cuadro No. 5 - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS Y SUPERFICIE SEMBRADA  
POR PRINCIPALES CULTIVOS EN EL PERIODO 1959/60, POR PARTIDO

Partido	Forrajeras							
	Alfalfa (1)		Sorgos					
	Cantidad de explotaciones	Superficie sembrada (ha)	Azucarado		del sudán		Graníferos	
			Cantidad de explotaciones	Superficie sembrada (ha)	Cantidad de explotaciones	Superficie sembrada (ha)	Cantidad de explotaciones	Superficie sembrada (ha)
TOTAL . . . . .	674	4.560	1.560	10.331	757	4.576	1.669	7.360
Almirante Brown. . . . .	4	3	43	100	4	13	22	57
Bermejo. . . . .	-	-	1	2	-	-	1	4
Capitán General O'Higgins. . . . .	14	27	91	509	123	519	304	1.094
Comandante Fernández . . . . .	89	266	227	900	155	411	240	781
Chacabuco. . . . .	229	1.955	213	1.259	26	181	105	501
12 de Octubre. . . . .	114	1.173	160	1.772	53	737	96	898
Fray Justo Santa María de Oro. . . . .	26	377	26	429	5	64	35	365
General Belgrano . . . . .	3	19	107	1.017	57	615	14	122
General Donovan. . . . .	8	48	2	50	1	20	-	-
General Güemes . . . . .	1	15	99	309	34	252	106	318
Independencia. . . . .	6	15	101	387	32	135	76	200
Libertad . . . . .	2	1	1	10	2	2	-	-
Libertador General San Martín. . . . .	15	62	10	321	5	35	4	73
Maipú. . . . .	7	32	103	379	22	121	117	348
Mayor Luis J. Fontana. . . . .	56	236	69	692	14	64	316	1.489
9 de Julio . . . . .	29	176	227	1.811	187	1.306	169	949
Presidencia de la Plaza. . . . .	9	7	2	11	-	-	4	8
1º de Mayo . . . . .	3	4	4	37	-	-	-	-
Quitilipi. . . . .	8	7	14	55	12	34	10	20
San Fernando . . . . .	24	32	13	94	8	28	3	15
San Lorenzo. . . . .	10	53	35	162	13	28	35	82
Sargento Cabral. . . . .	3	2	2	3	-	-	3	3
Tapenagá . . . . .	1	3	-	-	1	2	-	-
25 de Mayo . . . . .	13	47	10	22	3	9	9	33

(1) Incluye alfalfa sembrada sola, con forrajeras anuales y con gramíneas permanentes.

Espe cie	Unidad de medida	Superficie cultivada
Ají . . . . .	m <sup>2</sup>	176.195
Ajo . . . . .	"	1.413.162
Alcaucil. . . . .	"	15.781
Apio. . . . .	"	5.352
Arveja seca . . . . .	"	32.170
Arveja verde. . . . .	"	658.830
Batata. . . . .	ha	3.413
Cebolla de bulbo. . . . .	"	323
Espárrago . . . . .	m <sup>2</sup>	3.750
Frutilla. . . . .	"	5.505
Garbanzo. . . . .	"	132.000
Haba. . . . .	"	15.600
Lenteja . . . . .	"	2.500
Melón . . . . .	ha	704
Papa temprana . . . . .	"	926
Papa semitemprana . . . . .	"	66
Papa semitardía . . . . .	"	33
Papa tardía . . . . .	"	243
Pimiento. . . . .	m <sup>2</sup>	262.807
Poroto seco . . . . .	"	561.923
Poroto verde. . . . .	"	518.636
Sandía. . . . .	"	11.786.479
Tomate. . . . .	"	424.950
Zapallo . . . . .	"	16.537.867

Cuadro No. 7 - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS Y SUPERFICIE CULTIVADA CON LAS PRINCIPALES HORTALIZAS, EN EL PERIODO 1959/60, POR PARTIDO

Partido	Ajo		Batata		Sandía		Zapallo	
	Cantidad de explotaciones	Superficie cultivada (m <sup>2</sup> )	Cantidad de explotaciones	Superficie cultivada (ha)	Cantidad de explotaciones	Superficie cultivada (m <sup>2</sup> )	Cantidad de explotaciones	Superficie cultivada (m <sup>2</sup> )
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>371</b>	<b>1.413.162</b>	<b>5.364</b>	<b>3.413</b>	<b>2.681</b>	<b>11.786.479</b>	<b>3.080</b>	<b>16.537.867</b>
Almirante Brown . . . . .	-	-	144	89	116	691.071	123	635.851
Bermejo . . . . .	27	54.760	211	142	57	334.375	81	463.135
Capitán General O'Higgins . . .	-	-	22	17	45	71.490	39	90.235
Comandante Fernández . . . . .	42	233.600	303	192	182	959.160	177	832.260
Chacabuco . . . . .	8	70.550	43	27	75	271.959	69	304.683
12 de Octubre . . . . .	9	32.660	92	50	126	540.095	131	856.055
Fray Justo Santa María de Oro .	5	10.450	134	99	123	597.550	115	607.930
General Belgrano . . . . .	-	-	21	75	22	122.993	18	167.543
General Dónovan . . . . .	4	5.030	96	53	12	47.000	14	130.500
General Güemes . . . . .	1	10.000	284	163	153	593.825	131	538.300
Independencia . . . . .	3	15.500	132	126	87	357.338	61	259.777
Libertad . . . . .	9	20.200	44	25	6	18.760	29	141.350
Libertador General San Martín .	69	249.726	1.073	745	404	1.838.158	584	4.224.429
Maipú . . . . .	6	32.500	625	308	292	1.113.909	248	883.574
Mayor Luis J. Fontana . . . . .	1	5.000	94	50	101	354.720	95	323.700
9 de Julio . . . . .	4	26	85	58	184	946.653	131	663.321
Presidencia de la Plaza . . . . .	10	26.000	301	187	51	227.850	98	425.450
1° de Mayo . . . . .	5	14.313	95	51	31	179.523	77	626.964
Quitilipi . . . . .	55	159.284	449	273	178	717.880	209	1.032.818
San Fernando . . . . .	32	133.840	171	170	85	617.185	145	1.163.923
San Lorenzo . . . . .	2	2.508	247	140	106	337.050	180	715.055
Sargento Cabral . . . . .	40	125.365	283	135	84	246.010	124	505.120
Tapenagá . . . . .	-	-	8	6	1	400	3	15.400
25 de Mayo . . . . .	39	211.850	407	232	160	601.525	198	930.494

## Cuadro No. 10 - FRUTALES - PLANTAS EN PRODUCCION

Especie	Cantidad de plantas
Ananá. . . . .	3.084
Bananeros . . . . .	103.459
Castaños. . . . .	397
Cerezos . . . . .	65
Ciruelos. . . . .	298
Damascos. . . . .	507
Durazneros. . . . .	53.988
Guindos . . . . .	436
Higueras. . . . .	1.283
Kakis . . . . .	44
Kunquats. . . . .	20
Limoneros . . . . .	5.227
Mandarinos. . . . .	16.044
Manzanos. . . . .	10.885
Membrillos. . . . .	2.582
Naranjos. . . . .	153.346
Nogales . . . . .	40
Paltos. . . . .	32
Perales . . . . .	701
Pomelos . . . . .	7.580

Cuadro No. 11 - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES FRUTICOLAS Y NUMERO DE PLANTAS DE LAS PRINCIPALES ESPECIES CULTIVADAS, POR PARTIDO

Partido	Durozneros		Limoneros		Mandarinos		Naranjas		Pomelos	
	Cantidad de explotaciones	Plantas en producción	Cantidad de explotaciones	Plantas en producción	Cantidad de explotaciones	Plantas en producción	Cantidad de explotaciones	Plantas en producción	Cantidad de explotaciones	Plantas en producción
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>3.469</b>	<b>53.988</b>	<b>318</b>	<b>5.227</b>	<b>1.202</b>	<b>16.044</b>	<b>5.871</b>	<b>153.346</b>	<b>408</b>	<b>7.580</b>
Almirante Brown. . . . .	47	819	-	-	5	80	9	152	-	-
Bermejo. . . . .	77	1.280	16	239	40	586	218	10.353	30	900
Capitán General O' Higgins .	297	4.187	7	23	31	273	128	1.377	3	45
Comandante Fernández . . . .	296	4.385	22	193	83	1.744	338	6.122	13	135
Chacabuco. . . . .	176	3.028	10	157	42	615	121	2.059	2	30
12 de Octubre. . . . .	168	3.518	6	43	32	341	83	1.992	5	65
Fray Justo Santa María de Oro	95	1.471	-	-	6	52	11	55	-	-
General Belgrano . . . . .	104	1.809	1	25	16	151	36	445	2	25
General Dónovan. . . . .	38	404	8	61	34	374	178	3.987	14	266
General Güemes . . . . .	72	1.385	4	53	22	234	129	826	4	10
Independencia. . . . .	156	2.378	1	10	7	80	34	433	2	10
Libertad . . . . .	23	267	6	66	22	353	110	2.618	20	455
Libertador General San Martín	298	4.707	90	2.574	252	3.248	1.212	54.276	159	3.203
Maipú. . . . .	215	3.135	7	31	48	324	267	2.400	3	10
Mayor Luis J. Fontana. . . . .	224	3.139	7	111	34	1.679	115	1.937	5	210
9 de Julio . . . . .	279	4.383	6	36	50	435	146	1.971	4	14
Presidencia de la Plaza. . . .	111	1.510	12	159	75	966	539	13.950	12	102
1º de Mayo . . . . .	35	511	9	102	37	537	182	5.481	25	369
Quitilipi. . . . .	183	2.867	31	247	96	885	597	10.461	26	224
San Fernando . . . . .	48	692	27	575	60	1.058	198	8.525	37	1.044
San Lorenzo. . . . .	165	2.425	3	17	24	166	169	1.687	-	-
Sargento Cabral. . . . .	77	1.123	12	114	59	560	322	6.208	20	249
Tapenagá . . . . .	7	87	-	-	6	41	15	130	-	-
25 de Mayo . . . . .	278	4.478	33	391	121	1.260	714	15.901	22	209

Nº. de orden	Partido	Total		Hasta 25 cabezas		De 26 a 50 cabezas		De 51 a 75 cabezas		De 76 a 100 cabezas	
		Cantidad de explotaciones	Cabezas	Cantidad de explotaciones	Cabezas	Cantidad de explotaciones	Cabezas	Cantidad de explotaciones	Cabezas	Cantidad de explotaciones	Cabezas
	<b>TOTAL.</b>	<b>19.056</b>	<b>1.094.260</b>	<b>14.091</b>	<b>127.589</b>	<b>2.226</b>	<b>80.648</b>	<b>783</b>	<b>48.320</b>	<b>442</b>	<b>38.850</b>
1	Almirante Brown . . . . .	594	56.836	288	3.209	86	3.114	46	2.853	37	3.166
2	Bermejo . . . . .	440	44.837	291	3.026	66	2.287	21	1.246	17	1.467
3	Capitán General O'Higgins . .	872	13.432	812	6.018	35	1.208	8	444	7	621
4	Comandante Fernández. . . . .	1.046	11.962	966	7.476	60	2.070	5	296	8	691
5	Chacabuco . . . . .	664	9.470	575	4.579	63	2.348	9	532	6	530
6	12 de Octubre . . . . .	906	39.196	631	6.020	133	4.898	43	2.757	32	2.871
7	Fray Justo Sta. María de Oro.	731	31.897	520	5.460	101	3.690	32	1.974	19	1.607
8	General Belgrano. . . . .	290	5.920	242	2.032	28	928	7	404	5	418
9	General Donovan . . . . .	449	49.140	278	2.533	70	2.517	32	1.971	12	1.032
10	General Güemes. . . . .	1.800	76.676	1.139	11.830	301	11.325	129	8.051	61	5.375
11	Independencia . . . . .	542	6.853	502	3.868	24	922	10	621	1	79
12	Libertad. . . . .	241	36.999	124	1.351	51	1.940	21	1.336	10	849
13	Libertador Gral. San Martín .	2.018	124.875	1.384	13.658	290	10.779	83	5.023	52	4.660
14	Maipú . . . . .	1.171	14.680	1.065	8.491	71	2.485	14	784	9	799
15	Mayor Luis J. Fontana . . . . .	1.035	89.885	728	6.868	130	4.618	56	3.474	22	2.039
16	9 de Julio. . . . .	885	12.102	778	5.907	67	2.276	19	1.162	8	681
17	Presidencia de la Plaza . . .	639	47.144	468	4.397	70	2.536	21	1.338	14	1.259
18	1° de Mayo. . . . .	374	43.333	219	2.271	53	1.824	31	1.851	12	1.068
19	Quitilipi . . . . .	983	15.441	861	8.043	76	2.643	25	1.519	9	785
20	San Fernando. . . . .	669	94.086	331	3.512	111	4.125	63	3.955	35	3.166
21	San Lorenzo . . . . .	708	52.422	554	4.821	73	2.644	25	1.573	13	1.173
22	Sargento Cabral . . . . .	549	33.733	384	3.586	77	2.720	34	2.062	12	1.004
23	Tapenagá. . . . .	333	148.722	78	1.250	55	2.034	22	1.415	21	1.803
24	25 de Mayo. . . . .	1.117	34.619	873	7.383	133	4.717	27	1.679	20	1.707



## EXPIOTACIONES AGROPECUARIAS CLASIFICADAS SEGUN

321

## DE GANADO EN LAS MISMAS, POR

(Al 30 de junio de 1960)

De 101 a 200 cabezas		De 201 a 300 cabezas		De 301 a 400 cabezas		De 401 a 600 cabezas		De 601 a 800 cabezas		De 801 a 1000 cabezas		Nº. de orden
Cantidad de explo- raciones	Cabezas	Cantidad de explo- raciones	Cabezas	Cantidad de explo- raciones	Cabezas	Cantidad de explo- raciones	Cabezas	Cantidad de explo- raciones	Cabezas	Cantidad de explo- raciones	Cabezas	
<u>661</u>	<u>93.122</u>	<u>285</u>	<u>70.278</u>	<u>142</u>	<u>49.524</u>	<u>156</u>	<u>76.994</u>	<u>71</u>	<u>50.132</u>	<u>59</u>	<u>53.489</u>	
50	7.150	32	8.172	18	6.238	25	11.350	4	2.779	4	3.634	1
21	3.030	9	1.919	4	1.358	3	1.551	1	665	-	-	2
5	704	1	250	-	-	2	1.170	-	-	-	-	3
4	566	2	543	1	320	-	-	-	-	-	-	4
10	1.271	1	210	-	-	-	-	-	-	-	-	5
36	5.108	15	3.730	7	2.473	3	1.663	-	-	1	825	6
32	4.764	9	2.395	7	2.395	6	3.032	1	750	-	-	7
3	445	2	452	2	651	1	590	-	-	-	-	8
18	2.703	7	1.651	7	2.350	10	4.941	4	2.884	6	5.253	9
117	16.324	25	6.020	12	4.347	10	5.010	1	720	1	895	10
4	643	-	-	-	-	-	-	1	720	-	-	11
10	1.472	7	1.742	2	719	3	1.455	3	2.080	2	1.796	12
84	11.734	57	14.222	15	5.300	22	10.680	13	9.126	8	7.240	13
11	1.586	-	-	-	-	1	535	-	-	-	-	14
33	4.599	18	4.369	10	3.489	17	8.622	3	2.271	4	3.677	15
9	1.117	4	959	-	-	-	-	-	-	-	-	16
22	3.132	11	2.725	6	2.052	5	2.467	6	4.170	5	4.469	17
22	2.879	8	1.837	9	3.040	7	3.426	2	1.278	5	4.699	18
8	1.167	2	538	2	746	-	-	-	-	-	-	19
58	7.672	18	4.480	10	3.516	11	5.533	9	6.168	4	3.768	20
21	3.075	6	1.368	3	1.094	2	1.034	2	1.310	2	1.692	21
17	2.552	9	2.369	2	707	2	867	4	2.844	2	1.789	22
34	4.864	28	6.967	18	6.319	22	10.977	13	9.297	13	11.915	23
32	4.565	14	3.360	7	2.410	4	2.091	4	3.070	2	1.837	24





Cuadro No. 13 - VACUNOS - EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS  
CLASIFICADO POR RAZA Y PARTIDO (Al 30 de junio de 1960)

Partido	Total	Shorthorn	Hereford	Aberdeen Angus	Holandó Argentina	Cebú y sus derivados	Criolla y cuarterona	Otras razas no especificadas anteriormente	Comunes y sin determinar
(cabezas)									
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>1.094.260</b>	<b>86.935</b>	<b>107.847</b>	<b>136.043</b>	<b>22.384</b>	<b>13.590</b>	<b>527.691</b>	<b>6.729</b>	<b>193.041</b>
Almirante Brown . . . . .	56.836	-	-	1	-	4	41.876	-	14.955
Bermejo . . . . .	44.837	5.798	696	17.849	126	541	15.360	54	4.413
Capitán General O'Higgins . . . . .	13.432	98	1.247	2.297	399	-	5.339	26	4.026
Comandante Fernández . . . . .	11.962	188	2	138	1.948	-	4.570	71	5.045
Chacabuco . . . . .	9.470	-	1	1	1.011	34	5.334	115	2.974
12 de Octubre . . . . .	39.196	3.303	2.440	3.095	1.693	762	18.033	725	9.145
Fray Justo Sta. María de Oro	31.897	1.929	1.463	1.806	1.107	3	19.310	855	5.424
General Belgrano . . . . .	5.920	73	9	1	149	23	4.282	251	1.132
General Dónovan . . . . .	49.140	339	5.430	15.261	932	229	21.487	244	5.218
General Güemes . . . . .	76.676	41	813	35	113	444	49.915	119	25.196
Independencia . . . . .	6.853	200	9	1	116	-	3.376	6	3.145
Libertad . . . . .	36.999	7.721	8.826	2.613	718	4	13.583	127	3.407
Libertador Gral. San Martín.	124.875	4.614	1.453	20.611	1.524	1.115	67.290	1.760	26.508
Maipú . . . . .	14.680	-	231	3	291	11	8.660	94	5.390
Mayor Luis J. Fontana . . . . .	89.885	14.100	11.192	17.489	2.609	177	37.600	50	6.668
9 de Julio . . . . .	12.102	7	40	11	1.287	2	5.124	21	5.610
Presidencia de la Plaza . . . . .	47.144	8.458	6.846	1.185	152	102	21.489	94	8.818
1° de Mayo . . . . .	43.333	983	8.743	197	822	256	25.500	21	6.811
Quitilipi . . . . .	15.441	227	308	2	475	30	9.927	172	4.300
San Fernando . . . . .	94.086	3.141	16.369	9.855	5.742	8.859	40.489	1.552	8.079
San Lorenzo . . . . .	52.422	4.016	9.330	21.012	99	26	13.732	26	4.181
Sargento Cabral . . . . .	33.733	2.102	5.918	1	159	-	15.949	130	9.474
Tapenagá . . . . .	148.722	25.756	24.507	21.831	397	968	59.600	-	15.663
25 de Mayo . . . . .	34.619	3.841	1.974	748	515	-	19.866	216	7.459

Cuadro No. 14 - VACUNOS - EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS  
 CLASIFICADO POR EDAD Y SEXO, POR PARTIDO (Al 30 de junio de 1960)

Partido	Cantidad de explotaciones	Total	Vacas	Vaquillonas	Terneras	Terminos	Novillitos	Novillos	Toritos	Toros	Bueyes y torunos
(cabezas)											
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>19.056</b>	<b>1.094.260</b>	<b>479.402</b>	<b>144.503</b>	<b>104.208</b>	<b>95.401</b>	<b>77.914</b>	<b>88.464</b>	<b>35.358</b>	<b>34.438</b>	<b>34.572</b>
Almirante Brown. . . . .	594	56.836	24.591	8.026	5.688	5.175	3.231	4.038	3.383	2.304	400
Bermejo. . . . .	440	44.837	20.224	5.297	3.264	2.954	2.361	3.361	1.287	1.302	4.787
Capitán Gral.O'Higgins	872	13.432	5.874	1.931	1.744	1.508	752	738	524	341	20
Comandante Fernández .	1.046	11.962	4.685	1.663	1.710	1.699	537	582	524	379	183
Chacabuco. . . . .	664	9.470	3.929	1.292	1.322	1.279	497	386	477	280	8
12 de Octubre. . . . .	906	39.196	16.933	5.742	4.463	4.067	2.768	2.736	1.264	1.186	37
Fray Justo Santa María de Oro. . . . .	731	31.897	14.693	4.254	3.531	3.376	2.195	1.873	918	951	106
General Belgrano . . . .	290	5.920	2.332	903	874	740	398	257	259	138	19
General Dónovan. . . . .	449	49.140	22.131	8.946	3.318	2.772	3.611	3.954	1.517	1.522	1.369
General Gñemes . . . . .	1.800	76.676	31.780	9.667	7.784	7.247	4.305	5.957	4.990	2.991	1.955
Independencia. . . . .	542	6.853	2.662	1.015	959	780	405	453	217	294	68
Libertad . . . . .	241	36.999	14.585	3.375	3.653	3.233	3.069	6.769	724	960	631
Libertador General San Martín. . . . .	2.018	124.875	55.060	15.099	11.594	10.159	8.385	8.008	4.273	4.171	8.126
Maipú. . . . .	1.171	14.680	5.845	2.058	2.006	1.619	476	440	761	504	965
Mayor Luis J.Fontana .	1.035	89.885	43.591	13.320	9.166	8.587	5.871	5.234	1.342	2.473	301
9 de Julio . . . . .	885	12.102	4.935	1.776	1.919	1.577	623	343	556	352	21
Presidencia de la Plaza	639	47.144	18.752	6.350	4.039	4.111	4.288	3.757	1.517	1.351	2.979
1° de Mayo . . . . .	374	43.333	20.184	5.435	3.636	3.382	3.517	2.671	2.081	1.080	1.347
Quitilipi. . . . .	983	15.441	5.704	2.177	1.889	1.651	638	598	726	464	1.594
San Fernando . . . . .	669	94.086	41.802	13.247	8.455	7.356	7.286	8.047	2.110	2.954	2.829
San Lorenzo. . . . .	708	52.422	25.696	6.519	5.972	5.382	3.134	1.927	1.155	1.952	685
Sargento Cabral. . . . .	549	33.733	12.832	5.007	2.762	2.876	2.051	3.211	1.520	1.078	2.396
Tapenagá . . . . .	333	148.722	67.112	16.550	10.696	10.413	15.213	21.020	1.929	4.409	1.380
25 de Mayo . . . . .	1.117	34.619	13.470	4.854	3.764	3.458	2.303	2.104	1.298	1.002	2.366

No. orden	Partido	Total		Hasta 25 cabezas		De 26 a 50 cabezas		De 51 a 75 cabezas		De 76 a 100 cabezas	
		Cantidad de explo- taciones	Cabezas	Cantidad de explo- taciones	Cabezas	Cantidad de explo- taciones	Cabezas	Cantidad de explo- taciones	Cabezas	Cantidad de explo- taciones	Cabezas
	<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>5.142</b>	<b>155.799</b>	<b>3.179</b>	<b>38.992</b>	<b>1.172</b>	<b>42.140</b>	<b>388</b>	<b>23.961</b>	<b>185</b>	<b>16.118</b>
1	Almirante Brown . . . . .	306	12.545	151	2.023	77	2.786	29	1.824	20	1.746
2	Bermejo . . . . .	29	821	20	227	4	162	3	176	-	-
3	Capitán General O'Higgins . .	90	1.685	71	757	14	433	1	70	2	176
4	Comandante Fernández . . . . .	125	1.460	115	1.035	7	232	3	193	-	-
5	Chacabuco . . . . .	303	8.553	190	2.327	72	2.660	19	1.122	11	969
6	12 de Octubre . . . . .	433	17.672	232	3.054	104	3.841	37	2.358	23	2.081
7	Fray Justo Santa María de Oro.	307	12.650	156	2.056	86	3.183	30	1.848	16	1.458
8	General Belgrano . . . . .	94	2.091	69	848	20	674	1	70	2	179
9	General Dónovan . . . . .	64	2.120	36	416	19	700	3	177	2	160
10	General Güemes . . . . .	862	27.757	460	6.717	262	9.301	80	4.922	32	2.810
11	Independencia . . . . .	117	1.700	101	1.054	13	431	2	135	1	80
12	Libertad . . . . .	24	590	15	186	6	218	3	186	-	-
13	Libertador Gral. San Martín .	315	9.646	197	2.211	61	2.247	33	2.025	7	594
14	Maipú . . . . .	235	3.738	203	2.109	21	733	8	517	-	-
15	Mayor Luis J. Fontana . . . . .	248	8.032	137	1.806	66	2.512	30	1.848	10	842
16	9 de Julio . . . . .	384	9.951	251	3.152	90	3.143	20	1.203	15	1.311
17	Presidencia de la Plaza . . . .	102	3.436	65	749	19	685	7	436	3	290
18	1° de Mayo . . . . .	40	1.429	22	276	5	183	9	528	2	162
19	Quitilipi . . . . .	182	2.784	155	1.557	20	654	3	183	3	270
20	San Fernando . . . . .	136	5.107	72	935	34	1.295	11	642	8	703
21	San Lorenzo . . . . .	228	5.656	157	1.903	46	1.675	15	940	6	478
22	Sargento Cabral . . . . .	87	2.013	61	698	17	580	3	173	4	329
23	Tapenagá . . . . .	165	7.607	62	935	55	1.940	24	1.488	10	771
24	25 de Mayo . . . . .	266	6.756	181	1.961	54	1.872	14	897	8	709



Cuadro No. 16 - LANARES - EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS  
CLASIFICADO POR RAZA Y PARTIDO (Al 30 de junio de 1960)

Partido	Total	Lincoln	Corriedale	Romney Marsh	Merino Argentino	Merino Australiano	Caras negras	Karacul	Criolla	Otras razas no especi- ficadas	Comunes y sin determinar
(cabezas)											
TOTAL. . . . .	155.799	1.020	221	4.075	2.133	355	16.622	829	86.386	866	43.292
Almirante Brown	12.545	-	-	-	6	9	67	-	8.668	32	3.763
Bermejo . . . . .	821	-	3	-	-	-	106	-	459	-	253
Capitán General O'Higgins. . . . .	1.685	4	-	-	16	4	83	-	1.115	3	460
Comandante Fern- nández . . . . .	1.460	-	-	-	50	-	54	-	536	-	820
Chacabuco . . . . .	8.553	19	-	17	146	-	188	-	5.133	14	3.036
12 de Octubre . . . . .	17.672	24	1	79	628	-	1.050	84	9.412	163	6.231
Fray Justo San- ta María de Oro	12.650	-	-	95	130	-	2.023	6	8.095	70	2.231
Gral. Belgrano.	2.091	-	-	-	56	-	111	26	1.384	8	506
Gral. Dónovan . . . . .	2.120	-	-	388	52	-	94	9	1.074	-	503
Gral. Güemes. . . . .	27.757	1	3	-	232	3	523	265	17.234	124	9.372
Independencia . . . . .	1.700	-	-	-	6	-	40	-	870	17	767
Libertad. . . . .	590	-	-	91	-	-	43	-	302	6	148
Libertador Gral. San Martín . . . . .	9.646	330	-	892	225	3	744	8	5.038	-	2.406
Maipú . . . . .	3.738	1	165	-	28	-	194	39	2.168	37	1.106
Mayor Luis J. Fon- tana . . . . .	8.032	263	-	456	72	25	2.917	91	3.074	142	992
9 de Julio. . . . .	9.951	-	-	-	287	-	462	11	4.440	-	4.751
Presidencia de la Plaza . . . . .	3.436	98	-	812	52	-	1.245	-	802	-	427
1° de Mayo. . . . .	1.429	22	-	82	84	-	596	31	503	63	48
Quitilipi . . . . .	2.784	36	-	-	12	-	67	25	1.761	35	848
San Fernando. . . . .	5.107	94	-	708	9	14	1.085	-	2.590	31	576
San Lorenzo . . . . .	5.656	-	15	76	19	-	659	8	3.770	-	1.109
Sargento Cabral	2.013	103	-	-	-	-	306	-	1.051	6	547
Tapenagá. . . . .	7.607	-	-	311	-	137	2.532	226	3.333	75	993
25 de Mayo. . . . .	6.756	25	34	68	23	160	1.433	-	3.574	40	1.399



## CLASIFICADO POR EDAD Y SEXO. POR PARTIDO (Al 30 de junio de 1960)

Partido	Cantidad de explotaciones	Total	Ovejas	Carneros	Capones	Corderos	Borregos	Borregos
			(cabezas)					
<u>TOTAL . . . . .</u>	<u>5.142</u>	<u>155.799</u>	<u>90.067</u>	<u>8.574</u>	<u>4.279</u>	<u>26.768</u>	<u>16.192</u>	<u>9.919</u>
Almirante Brown . . . . .	306	12.545	6.848	812	377	2.225	1.456	827
Bermejo . . . . .	29	821	480	47	21	124	95	54
Capitán General O'Higgins . . . . .	90	1.685	1.099	103	29	254	116	84
Comandante Fernández . . . . .	125	1.460	842	129	18	236	149	86
Chacabuco . . . . .	303	8.553	5.120	462	143	1.509	834	485
12 de Octubre . . . . .	433	17.672	10.291	861	275	3.611	1.661	973
Fray Justo Santa María de Oro . . . . .	307	12.650	7.242	611	276	2.556	1.212	753
General Belgrano . . . . .	94	2.091	1.293	114	28	346	196	114
General Donovan . . . . .	64	2.120	1.201	91	57	331	238	202
General Güemes . . . . .	862	27.757	16.261	1.470	735	4.589	3.108	1.594
Independencia . . . . .	117	1.700	989	159	34	300	139	79
Libertad . . . . .	24	590	318	39	33	85	71	44
Libertador General San Martín . . . . .	315	9.646	5.577	514	411	1.259	1.096	789
Maipú . . . . .	235	3.738	2.198	312	76	612	307	233
Mayor Luis J. Fontana . . . . .	248	8.032	4.876	365	263	1.346	767	415
9 de Julio . . . . .	384	9.951	5.851	522	162	2.150	822	444
Presidencia de la Plaza . . . . .	102	3.436	1.857	179	197	544	399	260
1° de Mayo . . . . .	40	1.429	690	66	97	266	195	115
Quitilipi . . . . .	182	2.784	1.589	253	75	383	315	169
San Fernando . . . . .	136	5.107	2.775	253	214	894	557	414
San Lorenzo . . . . .	228	5.656	3.228	307	142	907	603	469
Sargento Cabral . . . . .	87	2.013	1.178	119	111	285	197	123
Tapenagá . . . . .	165	7.607	4.411	395	261	1.002	863	675
25 de Mayo . . . . .	266	6.756	3.853	391	244	954	796	518

Cuadro No. 18 - PORCINOS - EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS  
 CLASIFICADO POR RAZA Y PARTIDO (Al 30 de junio de 1960)

Partido	Total	Duroc Jersey	Berkshire	Poland China	Criolla	Otras razas	Comunes y sin determinar
	(cabezas)						
<u>TOTAL</u> . . . . .	<u>113.445</u>	<u>7.334</u>	<u>355</u>	<u>751</u>	<u>49.902</u>	<u>2.196</u>	<u>52.907</u>
Almirante Brown . . . . .	3.026	8	-	6	1.722	35	1.255
Bermejo . . . . .	993	9	-	5	655	11	313
Capitán General O' Higgins. .	6.753	44	-	5	1.880	39	4.785
Comandante Fernández. . . . .	9.150	217	4	49	3.252	135	5.493
Chacabuco . . . . .	9.195	1.411	176	20	2.867	65	4.656
12 de Octubre . . . . .	9.885	2.177	33	10	3.431	368	3.866
Fray Justo Santa María de Oro	7.800	83	13	60	3.525	256	3.863
General Belgrano. . . . .	3.375	967	-	12	1.242	28	1.126
General Dónovan . . . . .	1.067	73	-	18	380	62	534
General Güemes. . . . .	7.148	60	-	32	4.175	57	2.824
Independencia . . . . .	3.607	204	1	1	1.400	110	1.805
Libertad. . . . .	659	25	-	2	217	10	405
Libertador General San Martín	10.807	267	65	131	5.900	179	4.265
Maipú . . . . .	5.532	26	6	17	2.784	166	2.533
Mayor Luis J. Fontana . . . . .	7.525	364	14	66	2.717	166	4.198
9 de Julio. . . . .	7.130	381	-	102	3.110	98	3.439
Presidencia de la Plaza . . . .	1.828	75	16	62	851	5	819
1º de Mayo. . . . .	900	52	-	16	536	2	294
Quitilipi . . . . .	5.303	198	22	31	2.876	133	2.043
San Fernando. . . . .	2.399	502	3	35	1.261	22	576
San Lorenzo . . . . .	2.329	51	-	19	1.142	51	1.066
Sargento Cabral . . . . .	1.648	-	-	8	977	19	644
Tapenagá. . . . .	1.030	76	-	5	615	33	301
25 de Mayo. . . . .	4.356	64	2	39	2.301	146	1.804

## SEGUN MAGNITUD DE CABEZAS Y EXISTENCIA DE GANADO EN LAS MISMAS.

POR PARTIDO (Al 30 de junio de 1960)

Partido	Cantidad de explotaciones	Total	Hasta 5 cabezas	De 6 hasta 10 cabezas	De 11 hasta 15 cabezas	De 16 hasta 25 cabezas	De 26 hasta 50 cabezas	De 51 hasta 75 cabezas
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>13.437</b>	<b>113.445</b>	<b>20.668</b>	<b>25.899</b>	<b>18.928</b>	<b>18.374</b>	<b>15.821</b>	<b>3.878</b>
Almirante Brown . . . . .	434	3.026	701	854	711	442	248	70
Bermejo . . . . .	191	993	364	280	156	64	59	70
Capitán General O'Higgins . . . . .	806	6.753	1.158	1.940	1.559	917	1.124	55
Comandante Fernández . . . . .	1.027	9.150	1.309	2.381	1.995	1.812	1.340	213
Chacabuco . . . . .	586	9.195	710	1.219	986	882	1.529	1.066
12 de Octubre . . . . .	721	9.885	852	1.559	1.294	1.743	1.712	492
Fr. Justo Santa María de Oro . . . . .	715	7.800	939	1.469	1.341	1.706	1.527	512
General Belgrano . . . . .	229	3.375	287	531	346	279	421	128
General Dónovan . . . . .	229	1.067	456	279	45	92	195	-
General Güemes . . . . .	817	7.148	1.191	1.748	1.328	1.136	1.068	115
Independencia . . . . .	459	3.607	716	972	536	763	360	60
Libertad . . . . .	125	659	238	190	126	105	-	-
Libertador General San Martín . . . . .	1.591	10.807	2.718	2.843	1.936	1.646	1.113	146
Maipú . . . . .	950	5.532	1.724	1.603	851	667	608	-
Mayor Luis J. Fontana . . . . .	759	7.525	933	1.811	1.466	1.773	1.491	51
9 de Julio . . . . .	799	7.130	1.130	1.581	1.440	1.353	684	312
Presidencia de la Plaza . . . . .	345	1.828	608	400	258	122	190	57
1° de Mayo . . . . .	154	900	277	224	133	78	168	-
Quitilipi . . . . .	766	5.303	1.406	1.295	618	936	600	233
San Fernando . . . . .	274	2.399	421	389	390	373	413	176
San Lorenzo . . . . .	435	2.329	773	719	371	273	193	-
Sargento Cabral . . . . .	258	1.648	472	384	194	245	193	60
Tapenagá . . . . .	89	1.030	100	148	129	285	201	62
25 de Mayo . . . . .	678	4.356	1.185	1.080	699	682	384	-

Cuadro No. 19 - PORCINOS - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS CLASIFICADAS  
SEGUN MAGNITUD DE CABEZAS Y EXISTENCIA DE GANADO EN LAS MISMAS.  
POR PARTIDO (Al 30 de junio de 1960)

Partido	De 76 hasta 100 cabezas	De 101 hasta 200 cabezas	De 201 hasta 300 cabezas	DE 301 hasta 400 cabezas	De 401 hasta 500 cabezas	De 501 hasta 600 cabezas	De 601 hasta 700 cabezas	De 701 hasta 800 cabezas
<b>TOTAL.</b> . . . . .	<u>3.445</u>	<u>4.712</u>	<u>520</u>	<u>310</u>	<u>890</u>	-	-	-
Almirante Brown . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-
Bermejo . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitán General O'Higgins . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-
Comandante Fernández. . . . .	100	-	-	-	-	-	-	-
Chacabuco . . . . .	991	1.512	300	-	-	-	-	-
12 de Octubre . . . . .	630	823	-	310	470	-	-	-
Fray Justo Santa María de Oro . . . . .	90	216	-	-	-	-	-	-
General Belgrano. . . . .	157	586	220	-	420	-	-	-
General Dónovan . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-
General Güemes. . . . .	178	384	-	-	-	-	-	-
Independencia . . . . .	-	200	-	-	-	-	-	-
Libertad. . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-
Libertador General San Martín . . . . .	244	161	-	-	-	-	-	-
Maipú . . . . .	79	-	-	-	-	-	-	-
Mayor Luis J. Fontana . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-
9 de Julio. . . . .	520	110	-	-	-	-	-	-
Presidencia de la Plaza . . . . .	90	103	-	-	-	-	-	-
1° de Mayo. . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-
Quitilipi . . . . .	100	115	-	-	-	-	-	-
San Fernando. . . . .	78	159	-	-	-	-	-	-
San Lorenzo . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-
Sargento Cabral . . . . .	100	-	-	-	-	-	-	-
Tapenagá. . . . .	-	105	-	-	-	-	-	-
25 de Mayo. . . . .	88	238	-	-	-	-	-	-

Cuadro No. 20 - PORCINOS - EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS  
 POR PARTIDO (Al 30 de junio de 1960)

Partido	Cantidad de explotaciones	Total	Cerdas madres	Cerdos padres	Capones	Lechones y cachorros
(cabezas)						
<u>TOTAL</u> . . . . .	<u>13.437</u>	<u>113.445</u>	<u>29.817</u>	<u>11.216</u>	<u>13.458</u>	<u>58.954</u>
Almirante Brown . . . . .	434	3.026	856	384	365	1.421
Bermejo . . . . .	191	993	301	124	70	498
Capitán General O'Higgins . . . . .	806	6.753	1.643	663	565	3.882
Comandante Fernandez. . . . .	1.027	9.150	2.337	909	943	4.961
Chacabuco . . . . .	586	9.195	1.872	423	2.076	4.824
12 de Octubre . . . . .	721	9.885	2.271	619	1.728	5.267
Fray Justo Santa María de Oro . . . . .	715	7.800	2.093	645	903	4.159
General Belgrano. . . . .	229	3.375	648	161	1.018	1.548
General Dónovan . . . . .	229	1.067	331	181	44	511
General Güemes. . . . .	817	7.148	2.260	728	768	3.392
Independencia . . . . .	459	3.607	978	472	258	1.899
Libertad. . . . .	125	659	177	68	53	361
Libertador General San Martín . . . . .	1.591	10.807	3.225	1.404	1.004	5.174
Maipú . . . . .	950	5.532	1.544	745	448	2.795
Mayor Luis J. Fontana. . . . .	759	7.525	1.883	573	570	4.499
9 de Julio. . . . .	799	7.130	1.761	642	842	3.885
Provincia de La Plaza . . . . .	345	1.828	539	262	136	891
1° de Mayo. . . . .	154	900	237	95	92	476
Quitilipi . . . . .	766	5.303	1.566	739	502	2.496
San Fernando. . . . .	274	2.399	725	217	181	1.276
San Lorenzo . . . . .	435	2.329	650	307	160	1.212
Sargento Cabral . . . . .	258	1.648	480	221	178	769
Tapenagá. . . . .	89	1.030	238	72	114	606
25 de Mayo. . . . .	678	4.356	1.202	562	440	2.152

Cuadro No. 21 - CABALLARES - EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS  
CLASIFICADO POR APTITUD, POR PARTIDO (Al 30 de junio de 1960)

Partido	Total	Silla exclusivamente	Tiro liviano exclusivamente	Tiro pesado exclusivamente	Carga exclusivamente	Tiro y silla (doble aptitud)	Sin adiestrar
(cabezas)							
<u>TOTAL</u> . . . . .	<u>313.059</u>	<u>44.336</u>	<u>118.078</u>	<u>32.354</u>	<u>3.406</u>	<u>55.939</u>	<u>58.946</u>
Almirante Brown. . . . .	11.004	1.544	3.431	356	185	2.640	2.848
Bermejo. . . . .	7.345	2.801	915	92	26	1.089	2.422
Capitán General O' Higgins . .	11.118	613	5.224	3.411	74	974	822
Comandante Fernández . . . . .	8.563	434	3.433	2.509	91	1.390	706
Chacabuco. . . . .	12.270	904	7.064	1.117	183	1.605	1.397
12 de Octubre. . . . .	20.649	1.853	8.942	2.629	335	3.312	3.578
Fray Justo Santa María de Oro.	21.332	1.940	10.397	1.512	216	2.652	4.615
General Belgrano . . . . .	6.145	715	2.997	968	26	409	1.030
General Dónovan. . . . .	7.363	1.675	1.370	275	51	1.770	2.222
General GÜemes . . . . .	25.618	3.883	8.323	2.152	209	5.147	5.904
Independencia. . . . .	7.442	499	3.128	1.599	179	1.267	770
Libertad . . . . .	2.705	817	526	169	7	526	660
Libertador General San Martín.	37.626	6.339	12.818	1.731	299	7.851	8.588
Maipú. . . . .	16.493	1.006	8.575	1.797	250	2.693	2.172
Mayor Luis J. Fontana. . . . .	17.992	1.703	8.763	2.061	220	2.992	2.253
9 de Julio . . . . .	16.113	831	6.465	3.914	101	2.476	2.326
Presidencia de la Plaza. . . . .	7.986	1.852	2.371	391	57	1.821	1.494
1º de Mayo . . . . .	5.002	1.300	1.388	284	24	1.062	944
Quitilipi. . . . .	15.459	1.319	6.721	1.389	475	3.402	2.153
San Fernando . . . . .	9.344	3.284	1.913	369	48	1.341	2.389
San Lorenzo. . . . .	12.189	1.289	4.852	1.881	119	1.933	2.115
Sargento Cabral. . . . .	8.954	1.471	2.396	520	79	2.206	2.282
Topenagá . . . . .	8.006	4.147	509	51	25	575	2.699
25 de Mayo . . . . .	16.341	2.117	5.557	1.177	127	4.806	2.557

Cuadro No. 22 - CABALLARES - EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS  
 CLASIFICADO POR EDAD Y SEXO POR PARTIDO (Al 30 de junio de 1960)

Partido	Total	Menores de 3 años		De 3 años y más		
		Potros y potrillos	Potrancas	Padrillos	Caballos	Yeguas
(cabezas)						
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>313.059</b>	<b>31.937</b>	<b>23.823</b>	<b>7.249</b>	<b>132.411</b>	<b>117.639</b>
Almirante Brown. . . . .	11.004	1.579	1.024	428	4.076	3.897
Bermejo. . . . .	7.345	993	488	185	2.857	2.822
Capitán General O' Higgins . . .	11.118	625	464	217	5.426	4.386
Comandante Fernández . . . . .	8.563	505	390	172	4.182	3.314
Chacabuco. . . . .	12.270	1.025	667	226	5.751	4.601
12 de Octubre. . . . .	20.649	2.064	1.433	302	9.055	7.795
Fray Justo Santa María de Oro. .	21.332	2.519	1.851	369	8.934	7.659
General Belgrano . . . . .	6.145	666	667	183	2.475	2.154
General Donovan. . . . .	7.363	1.122	606	172	2.956	2.507
General Güemes . . . . .	25.618	2.994	2.235	1.167	9.779	9.443
Independencia. . . . .	7.442	547	387	111	3.687	2.710
Libertad . . . . .	2.705	260	244	38	1.272	891
Libertador General San Martín. .	37.626	4.122	3.541	707	14.326	14.930
Maipú. . . . .	16.493	1.345	1.099	537	7.186	6.326
Mayor Luis J. Fontana. . . . .	17.992	1.457	1.020	266	8.543	6.706
9 de Julio . . . . .	16.113	1.464	1.121	378	7.183	5.967
Presidencia de la Plaza. . . . .	7.986	806	625	159	3.368	3.028
1° de Mayo . . . . .	5.002	472	366	55	2.298	1.811
Quitilipi. . . . .	15.459	1.372	1.067	414	6.640	5.966
San Fernando . . . . .	9.344	1.114	823	191	3.869	3.347
San Lorenzo. . . . .	12.189	1.150	819	218	5.352	4.650
Sargento Cabral. . . . .	8.954	1.034	865	249	3.099	3.707
Tapenagá . . . . .	8.006	1.065	760	119	3.296	2.766
25 de Mayo . . . . .	16.341	1.637	1.261	386	6.801	6.256

Cuadro No. 23 - AVES DE CORRAL - CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y EXISTENCIA DE AVES  
POR PARTIDO (Al 30 de junio de 1960)

Partido	Cantidad de explotaciones	Total	Gallos	Gallinas	Pollos	Pollas
		(unidades)				
<u>TOTAL.</u> . . . . .	<u>22.695</u>	<u>1.168.126</u>	<u>92.725</u>	<u>577.770</u>	<u>283.947</u>	<u>213.684</u>
Almirante Brown . . . . .	657	29.460	2.247	13.552	8.056	5.605
Bermejo . . . . .	392	14.216	1.204	7.588	3.119	2.305
Capitán General O' Higgins. . . . .	1.134	71.915	6.871	36.763	16.058	12.223
Comandante Fernández. . . . .	1.392	90.078	7.578	45.339	22.263	14.898
Chacabuco . . . . .	947	62.488	5.271	34.731	11.232	11.254
12 de Octubre . . . . .	1.146	69.060	5.407	39.515	13.161	10.977
Fray Justo Santa María de Oro . . . . .	882	53.068	3.762	27.623	11.999	9.684
General Belgrano. . . . .	402	23.529	2.011	11.795	5.591	4.132
General Donovan . . . . .	329	12.975	992	6.266	3.620	2.097
General Güemes. . . . .	1.987	61.360	4.656	30.351	16.184	10.169
Independencia . . . . .	889	46.371	4.461	21.916	11.754	8.240
Libertad. . . . .	216	11.653	910	6.150	2.333	2.260
Libertador General San Martín . . . . .	2.351	123.338	8.394	53.633	34.143	27.168
Maipú . . . . .	1.670	87.976	7.063	37.657	24.773	18.483
Mayor Luis J. Fontana . . . . .	1.097	67.170	4.819	37.567	13.742	11.042
9 de Julio. . . . .	1.334	82.838	6.271	43.290	17.712	15.565
Presidencia de la Plaza . . . . .	783	30.068	2.441	14.511	8.367	4.749
1° de Mayo. . . . .	336	1.651	1.121	7.615	3.272	2.643
Quitilipi . . . . .	1.235	67.544	5.408	30.155	18.045	13.936
San Fernando. . . . .	461	20.361	1.578	11.642	4.189	2.952
San Lorenzo . . . . .	992	39.894	3.494	20.235	9.695	6.470
Sargento Cabral . . . . .	508	22.446	1.681	10.073	5.998	4.694
Tapenagá. . . . .	164	3.905	370	2.102	862	571
25 de Mayo. . . . .	1.391	61.762	4.715	27.701	17.779	11.567



Cuadro No. 24 - PRODUCTOS OBTENIDOS DE LA GANADERIA Y AVICULTURA DESDE EL 1º DE JULIO  
DE 1959 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1960, POR PARTIDO

Partido	C u e r o s					Lana	Leche	Huevos
	Vacunos	Lanares	Porcinos	Caballares	Caprinos			
	(unidades)					(kg)	(l)	(doc)
<u>TOTAL</u> . . . . .	<u>36.192</u>	<u>31.970</u>	<u>625</u>	<u>3.017</u>	<u>38.253</u>	<u>163.983</u>	<u>19.615.748</u>	<u>2.347.806</u>
Almirante Brown . . . . .	2.304	3.654	84	63	6.131	12.102	325.904	42.744
Bermejo . . . . .	1.022	21	-	7	-	462	268.688	24.704
Capitán General O'Higgins . . . . .	300	165	8	35	61	1.317	609.206	105.037
Comandante Fernández. . . . .	594	64	12	56	34	754	1.484.624	207.456
Chacabuco . . . . .	468	2.297	62	190	4.153	12.296	855.137	195.261
12 de Octubre . . . . .	1.461	4.249	64	119	3.872	21.628	870.011	172.133
Fray Justo Santa María de Oro . . . . .	1.087	2.996	14	201	2.196	15.666	672.819	163.251
General Belgrano. . . . .	110	219	23	31	63	1.896	263.161	37.007
General Donovan . . . . .	866	226	-	2	140	1.827	348.183	22.454
General Güemes. . . . .	9.122	14.809	71	289	15.347	22.679	1.395.415	60.469
Independencia . . . . .	324	104	7	9	112	1.289	283.508	76.273
Libertad. . . . .	306	57	4	3	11	461	191.235	21.245
Libertador General San Martín . . . . .	4.483	706	64	247	209	10.685	1.418.413	222.972
Maipú . . . . .	689	323	26	43	247	3.161	819.088	157.687
Mayor Luis J. Fontana. . . . .	1.883	1.213	12	234	692	8.772	1.658.981	166.035
9 de Julio. . . . .	539	2.723	52	125	2.290	13.160	955.901	207.546
Presidencia de la Plaza . . . . .	1.085	253	13	8	78	4.296	504.252	50.290
1º de Mayo. . . . .	1.081	125	-	11	109	1.528	372.389	31.974
Quitilipi . . . . .	226	154	10	1.020	26	2.555	706.487	132.330
San Fernando. . . . .	1.921	310	11	94	77	4.268	3.352.827	45.941
San Lorenzo . . . . .	1.290	1.034	74	118	839	5.772	613.337	60.237
Sargento Cabral . . . . .	783	168	1	20	44	2.250	300.926	38.046
Tapenagá. . . . .	3.569	1.361	5	41	1.370	8.869	508.628	4.959
25 de Mayo. . . . .	679	739	8	51	152	6.290	836.628	100.755

Cuadro No. 25 - SACRIFICIO DE GANADO PARA CONSUMO EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS  
Y MORTANDAD POR ESPECIE, DESDE EL 1º DE JULIO DE 1959 HASTA  
EL 30 DE JUNIO DE 1960, POR PARTIDO

Partido	Animales faenados para consumo en las explotaciones					Animales muertos por enfermedad u otras causas				
	Vacunos	Lanares	Porcinos	Caballares	Caprinos	Vacunos	Lanares	Porcinos	Caballares	Caprinos
	(cabezas)									
<b>TOTAL</b>	<b>22.014</b>	<b>42.229</b>	<b>17.032</b>	<b>1.708</b>	<b>39.466</b>	<b>71.650</b>	<b>31.001</b>	<b>5.804</b>	<b>53.372</b>	<b>23.025</b>
Almirante Brown	1.910	4.009	762	97	6.606	12.399	3.181	262	1.059	4.127
Bermejo	515	48	81	-	-	2.847	80	23	788	-
Capitán General O'Higgins	284	238	836	157	107	966	437	133	2.409	56
Comandante Fernández	625	87	1.097	44	39	798	157	298	1.432	28
Chacabuco	286	2.505	1.011	105	3.853	621	2.711	332	1.108	2.388
12 de Octubre	1.264	4.894	1.406	301	3.679	2.255	2.460	285	1.798	1.835
Fray Justo Santa María de Oro	712	3.363	1.970	78	2.580	1.660	1.733	288	5.497	777
General Belgrano	170	305	294	44	73	363	182	117	422	85
General Donovan	692	316	117	10	190	1.742	365	56	733	223
General Gñomes	4.070	14.977	1.710	116	14.931	9.752	10.124	1.472	6.951	8.727
Independencia	299	144	388	4	146	393	122	183	918	76
Libertad	167	48	100	-	42	804	92	24	386	48
Libertador General San Martín	2.798	991	1.344	156	329	9.073	1.314	336	4.822	335
Maipú	1.074	587	856	59	279	1.069	447	257	2.892	150
Mayor Luis J. Fontana	839	1.488	1.477	59	748	4.131	934	304	6.890	581
9 de Julio	563	3.424	1.048	140	2.831	1.123	2.112	335	1.444	1.466
Presidencia de la Plaza	863	371	119	23	321	1.951	414	380	404	184
1º de Mayo	799	165	69	3	89	2.014	196	18	243	127
Quitilipi	307	267	596	81	35	897	321	145	1.853	39
San Fernando	1.103	623	496	44	132	4.778	585	203	2.128	190
San Lorenzo	454	1.011	393	123	767	1.923	638	84	5.329	321
Sargento Cabral	440	157	149	5	99	1.575	194	45	330	31
Tapenagá	1.327	1.310	154	6	1.298	6.409	1.249	46	583	1.082
25 de Mayo	453	901	559	53	292	2.107	954	178	2.953	149

(Al 30 de setiembre de 1960)

Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad
Arados:		Rastras:	
-de mancera. . . . .	24.086	-de dientes. . . . .	26.670
-de asiento hasta 3 rejas. . . . .	17.221	-hasta 16 discos. . . . .	1.993
-hasta 5 discos. . . . .	750	Rastrillos:	
Aporcadora hasta 3 surcos. . . . .	7.308	-descarga lateral. . . . .	217
Arrancador de papas. . . . .	36	-descarga posterior. . . . .	336
Cajón sembrador para arados. . . . .	397	Rodillo desterronador. . . . .	1.085
Carpidora o cultivadora hasta 3 surcos. . . . .	14.447	Sembradoras:	
Cosechadora de arrastre hasta m 4,27 (14 pies) de corte. . . . .	20	-de voleo. . . . .	1.452
Enfardadora recolectora. . . . .	60	-en línea hasta 20 surcos. . . . .	2.310
Espigadora-hileradora. . . . .	5	-más de 20 surcos. . . . .	38
Espolvreadora con motor. . . . .	196	-de maíz, girasol, maní, hasta 3 surcos. . . . .	7.212
Guadañadora de arrastre. . . . .	537	-de maíz, girasol, maní, más de 3 surcos. . . . .	3.516
Pulverizadoras:		-de papas. . . . .	42
-de arrastre con motor. . . . .	440		
-de herbicidas. . . . .	1.591		

Cuadro No. 27 - MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS CON TRACCION MECANICA  
(Al 30 de setiembre de 1960)

Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad	
<b>Arados:</b>		<b>Guadañadoras:</b>		
-de tractor montado . . . . .	1.037	-de arrastre . . . . .	58	
-de tractor de arrastre . . . . .	2.097	-para toma de fuerza . . . . .	34	
-hasta 5 discos . . . . .	650	<b>Juntadoras:</b>		
-de 6 a 10 discos . . . . .	676	-de maíz 1 surco . . . . .	17	
-rastra hasta 10 discos . . . . .	728	-de maíz 2 surcos . . . . .	16	
-rastra 11 o más discos . . . . .	595	-de maíz 3 surcos . . . . .	6	
-de subsuelo . . . . .	76	<b>Pulverizadoras:</b>		
<b>Aporcadoras:</b>		-de arrastre con motor . . . . .	157	
-hasta 3 surcos . . . . .	545	-para toma de fuerza . . . . .	184	
-más de 3 surcos . . . . .	233	-de herbicidas . . . . .	182	
<b>Arrancadora de papas . . . . .</b>		7	<b>Rastras:</b>	
<b>Auto descapotadora de maní . . . . .</b>		2	-de dientes . . . . .	3.079
<b>Cajón sembrador para arados . . . . .</b>		72	-hasta 16 discos . . . . .	353
<b>Carpadoras o cultivadoras:</b>			-más de 16 discos . . . . .	771
-hasta 3 surcos . . . . .	1.165	<b>Rastrillo descarga lateral . . . . .</b>		23
-más de 3 surcos . . . . .	1.233	<b>Recolectora emparvinadora de maní . . . . .</b>		9
<b>Cosechadoras de arrastre:</b>		<b>Rodillo desterronador . . . . .</b>		93
-hasta 4,27 m (14 pies) de corte . . . . .	15	<b>Sembradoras:</b>		
-más de 4,27 m (14 pies) de corte . . . . .	5	-de voleo . . . . .	112	
<b>Cosechadora automotriz . . . . .</b>		-en línea hasta 20 surcos . . . . .	360	
<b>Enfardadora recolectora . . . . .</b>		-más de 20 surcos . . . . .	17	
<b>Espigadora-hileradora . . . . .</b>		-de maíz, girasol, maní, hasta 3 surcos . . . . .	527	
<b>Espolvoreadora con motor . . . . .</b>		-de maíz, girasol, maní, más de 3 surcos . . . . .	1.200	
	115	-de papas . . . . .	19	

(Al 30 de setiembre de 1960)

Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad
Desgranadoras:		Fumigadora . . . . .	934
-de maíz sin motor. . . . .	1.454	Ordeñadora mecánica. . . . .	8
-de maíz con motor. . . . .	45	Plataformas:	
Desnatadora. . . . .	92	-para cosechar maíz 4 surcos. . . .	4
Enfardadora. . . . .	263	-para cosechar maíz 5 surcos. . . .	-
Espolvoreadora a mano. . . . .	1.883	-para cosechar girasol. . . . .	5
Esquiladoras mecánicas:		Pulverizadora a mano . . . . .	2.619
-hasta 5 peines . . . . .	15	Recolectora de cosecha . . . . .	13
-más de 5 peines. . . . .	-	Trilladora . . . . .	30

SERVICIO OFICIAL

Cuadro No. 29 - EXISTENCIA DE TRACTORES CLASIFICADOS POR TIPO DE COMBUSTIBLE Y POTENCIA  
(Al 30 de setiembre de 1960)

Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad
<u>TOTAL</u> . . . . .	<u>3.441</u>	-más de 30 a 35 HP . . . . .	398
Agricol . . . . .	1.899	-más de 35 a 40 HP . . . . .	183
-hasta 25 HP. . . . .	714	-más de 40 a 50 HP . . . . .	240
-más de 25 a 30 HP. . . . .	501	-más de 50 HP. . . . .	262
-más de 30 a 35 HP. . . . .	400	Nafta. . . . .	136
-más de 35 a 40 HP. . . . .	176	-hasta 25 HP . . . . .	105
-más de 40 a 50 HP. . . . .	88	-más de 25 a 30 HP . . . . .	17
-más de 50 HP . . . . .	20	-más de 30 a 35 HP . . . . .	9
Diesel. . . . .	1.406	-más de 35 a 40 HP . . . . .	3
-hasta 25 HP. . . . .	204	-más de 40 a 50 HP . . . . .	-
-más de 25 a 30 HP. . . . .	119	-más de 50 HP. . . . .	2

SERVICIO OFICIAL